

OPINAR

La fuerza de las ideas

FUNDADO POR EL DR. ENRIQUE TARIGO

opinar.uy

EDICION | 596

Lunes 28 de junio de 2021

LA CARCEL Informe del Comisionado Parlamentario



No frenar el impulso desarrollador de una política sectorial exitosa

escribe Tabaré Viera

DIBUJO DE PORTADA:
Bolígan.com Angel Bolígán Corbo.
Cuba/México. Profesor de Artes Gráficas

El futuro
de la
gobernanza
educativa
Claudio Rama

De tragarse
sapos
y abrazarse
con culebras
Daniel Manduré

Crónicas
de una
Nación
en Llamas
Nicolás Martínez

América
defiende su
democracia
Hugo Machín

Hechos
irrefutables
deben
recordarse
Marcelo Gioscia



INDICE

- 2 No frenar el impulso desarrollador de una política sectorial exitosa **Tabaré Viera**
- 3 Sólo desde la intimidad de Cabildo Abierto no se lograrán los cambios **César García Acosta**
- 3 Nunca más **Ricardo Acosta**
- 4 Un insulto que nos honra **Fátima Barrutta**
- 4 De tragarse sapos y abrazarse con las culebras **Daniel Manduré**
- 5 El futuro de la gobernanza educativa **Claudio Rama**
- 6 Crónicas de una nación en llamas **Nicolás Martínez**
- 7 América defiende su democracia **Hugo Machín**
- 8 Revés de Macrón en regionales francesas **Lorenzo Aguirre**
- 9 De los usuarios **Alvaro Vero**
- 9 Hechos irrefutables deben recordarse **Marcelo Gioscia**
- 10 Se quiere emular a FA y no es el camino **Zósimo Nogueira**
- 11 ¡El overo rosado de don Frutos! **Manuel Flores Mora** (reedición «El Día»)
- 12 Crónicas Parlamentarias La Cárcel. **Juan Miguel Petit** Informe del Comisionado Parlamentario



Redactor Responsable
TCS César GARCÍA ACOSTA
Río Negro 1192/601
Teléfono: 099.686125
Registro MEC N° 2169/07,
Tomo VI, fs. 388, Registro de Ley de Imprentas.
Web: opinar.uy
Contactos:
cesargarciacosta@gmail.com

No frenar el impulso desarrollador de una política sectorial exitosa

Por estos días se oyen nuevamente voces y planteos en dirección a limitar y diría desestimular la actividad forestal en el Uruguay. Cabildo Abierto ha presentado un proyecto de ley que obtuvo media sanción en Cámara de Diputados con los votos de ese partido y los del Frente Amplio y su líder acaba de anunciar una propuesta de eliminar los incentivos fiscales que esa actividad mantiene en alguno de sus proyectos. La ley Forestal, No. 15.939, aprobada en el primer gobierno del Dr. Julio Ma. Sanguinetti en 1987, es un claro y exitoso ejemplo de política sectorial de impulso al desarrollo, de las que tanto necesita el Uruguay a fin de estimular la inversión en todo el territorio nacional. En estos treinta y cuatro años y convertida en verdadera política de estado a través de gobiernos de tres partidos, desarrolló un nuevo sector productivo llegando hoy a un millón y medio de hectáreas forestadas, la generación de 18.000 puestos de trabajo directos, llegando a 24.000 indirectos, transformando su producto en el segundo rubro exportable, U\$S 1.900 millones y crecerá a U\$S 3.000 millones para 2024. Representa casi el 4% del PBI y llegará a 6% con UPM2, además de generar entorno a 500 millones de dólares en salarios y mas de 300 millones en impuestos y aportes a la seguridad social. Con un efecto, además, en diversas actividades de servicios y comerciales en los departamentos mas forestados del país. De las 17.600.000 ha. de superficie terrestre que dispone el país, unas 16.400.000 ha. se pueden utilizar en actividades agropecuarias dentro de las cuales 3.500.000 ha. son las definidas como de «aptitud forestal», esta son tierras con baja rentabilidad en actividades agrícolas y pecuarias y altos rendimientos forestales. Quiere decir que en 34 años de vigencia de la ley se ha llegado a forestar poco mas del 40% de los suelos de aptitud forestal y el 8,5% del total de los suelos del país. El proyecto de ley de C.A. propone limitar la aprobación de proyectos forestales de acuerdo a la densidad de siembra y a la clasificación de suelos, en tal sentido propone prohibir la siembra forestal en campos que no sean de aptitud forestal exclusivamente. En realidad se propone innovar en un principio constitucional fundamental en nuestro sistema democrático, la libertad; en este caso sobre el uso de la propiedad privada. La ley 15.939 formuló estímulos fiscales y hasta subsidios a fin de promover la plantación de árboles en suelos pobres para otras actividades, valorizándolos, pero prohibir o limitar a los productores en su decisión o conveniencia de si crían ganado o hacen lechería u opten por agricultura o foresten más o menos porcentaje de su propiedad y con qué especies, nos parece altamente

inconveniente y propio en todo caso de otros tipos de gobiernos con decisión central de economía planificada, las que imponen qué debe hacer cada uno de los ciudadanos; sistemas que claramente han fracasado rotundamente en el mundo llevando al atraso, miseria y dolor a sus pueblos luego de haber cegado su capacidad de iniciativa. Se propone también que los proyectos deberán contar con el acuerdo entre productores agropecuarios y empresas forestales o de cualquier otra modalidad contractual. La aprobación estaría a cargo de la Dirección General Forestal y la Dirección Nacional de Medio Ambiente, que deberán considerar en todos los casos «prioritariamente la voluntad de los habitantes de la zona afectada a la forestación». La ley de ordenamiento territorial dispone en algunos casos la obligación de realizar audiencias públicas para oír



Tabaré VIERA
Senador. Fue Diputado, Presidente de Antel, Director de OSE e Intendente de Rivera (2000/05-2005/10)

a los vecinos y posibles afectados por determinados proyectos, pero establecer la obligatoriedad de acuerdo o aprobación de vecinos y hacer depender la aprobación final por parte de las Direcciones Nacionales de Ambiente y Forestal, de la voluntad de esos vecinos, es ingresar en un especie de cogobierno que seguramente le quitará certeza jurídica a este importante sector de la economía. ¿Se imaginan la variedad de intereses y consideraciones hasta personales que se pueden presentar entre vecinos? En cuanto a la anunciada intención de eliminar beneficios fiscales que aún mantiene parte del sector, tampoco estamos de acuerdo y vemos acumular un sistemático esfuerzo en contra la forestación. Como he dicho, el proceso forestal fue largo y comenzó con exoneraciones impositivas e incluso con subsidios directos. Paulatinamente y como debe ser, a medida que el sector se fue vigorizando ya no han sido necesarios los estímulos desde el gobierno. Así hoy, ya no existen los subsidios y se mantienen las exoneraciones fiscales únicamente para proyectos de largo plazo, esto es para plantaciones de especies como pinos y eucalyptus grandis, ubicados fundamentalmente en Rivera, Tacuarembó y Paysandú con fines no celulósico; lo que llamamos «la

otra forestación». Son bosques cuidados, con raleos y podas a fin de obtener maderas de calidad, más homogéneas, sin nudos, con mayores dimensiones y con destino a la industria de aserrijo y debobinado. Tienen turnos finales de corte a mas de 20 años y mucho valor agregado. Es la industria que aún resta desarrollar en Uruguay, las casas con el sistema Wood Framing y otras transformaciones industriales. Es por ello que no debemos cortar aún los incentivos fiscales que sostienen el crecimiento de este subsector. Por último debo hacer referencia a los compromisos asumidos por el país a fin de lograr inversiones internacionales en el sector. Hemos sido muy críticos a las formas en que se procesaron las negociaciones con UPM y al secretismo que cubrió hasta los contratos. Seguramente no hubiéramos hecho el mismo negocio y de la misma manera, pero Uruguay tiene una larga tradición de cumplimiento de sus compromisos. La certeza jurídica en nuestro país es un valor indiscutible en nuestra convivencia interna y a la hora de radicar empresas y recursos financieros, por ello también a la hora de aprobar cambios en las reglas de juego debemos tener en cuenta esos compromisos. Llegará el momento en que ya no tendremos que continuar con los incentivos que aún restan y podremos destinar esos esfuerzos en otras direcciones, pero no es esta la oportunidad. Tampoco es bueno agitar nuevos fantasmas contra la actividad forestal. Recordemos los augurios de los años 80, que se transformaría al territorio en un gran desierto, que atentaría contra las producciones pastoriles, etc. Ni aparecieron los desiertos y el rodeo vacuno ha crecido en todos estos años conviviendo en silvopastoreo con los tan denostados arbolitos. Ante estos nuevos augurios, descarto absolutamente que corramos el riesgo de que se «sustituya la producción de alimentos por la producción de papel», como se ha dicho; en 34 años con todos los incentivos llegamos apenas al 8% del territorio forestado. Mucho más peligroso son las voces que ponen en cuestión el mayor éxito de la economía en décadas. Deploramos que se planteen iniciativas limitadoras, que cambian las reglas de juego y desalienten la tan necesaria inversión. Daremos la batalla necesaria para impedir los impulsos conservadores y regresivos que plantean en pleno siglo XXI políticas limitadoras de la libertad empresarial.



Sólo desde la intimidad de Cabildo Abierto no se lograrán los cambios

Ninguna de las propuestas de Cabildo Abierto fue dada a conocer al resto de la coalición que gobierna al país. La Mesa de Dialogo sugerida por los colorados tampoco se concretó. Para Guido Manini Ríos las exoneraciones fiscales, que actualmente favorece a algunos sectores y deja en desventaja a otros, además de la creación del IVA personalizado. El senador Guido Manini Ríos en una conferencia de prensa desarticuló a la coalición multicolor abriendo una grieta difícil de sortear sin un ámbito de negociación interna que ponga límites a Cabildo Abierto en sus pretensiones de claro corte popular y nacionalistas. Las exoneraciones fiscales son desde los tiempos de campaña una preocupación para Cabildo Abierto. El senador recordó que en febrero de este año el partido ya había entregado al presidente Lacalle un documento a modo de «hoja de ruta».

«El documento establece una serie de medias que buscan la reactivación del trabajo nacional», y las iniciativas pasan por «la exoneración de aportes, subsidios, quita de intereses y moras, la reactivación de sector pesquero, la no suba del gasoil».

También se menciona por parte de los voceros de Cabildo Abierto, que «la forma de financiar esas medidas, porque no queremos que nuestras propuestas signifiquen erogaciones del Estado sin decirte dónde obtener los recursos necesarios». En ese sentido el documento aborda el «gasto tributario, es decir las renuncias fiscales del Estado, muchas veces por exoneraciones tributarias que se han dado en cierto momento para estimular determinados sectores de la actividad».

«Nosotros proponemos una revisión del gastjo tributario y del sistema tributario en general», subrayó.

Consultado sobre las propuestas de Cabildo Abierto referente al sector forestal, Manini Ríos dijo «que todos los sectores de la agropecuaria tienen que tener el mismo tratamiento», cosa que no ocurre porque «hay sectores que tienen exoneraciones y beneficios que otros no, y eso distorsiona la actividad agropecuaria». «No tenemos absolutamente nada en contra de la actividad forestal, es un rubro que genera riqueza en el país y hay que mantener dinámico y activo», pero debido a los beneficios que tiene está en una situación de ventaja,

advirtió, y ejemplificó señalando que «hay campos que son sumamente caros para acceder a ellos y poder desempeñar algún tipo de actividad diferente a la forestal, debido a que este sector puede pagar o arrendar a valores mucho mayores que otros porque cuenta con exoneraciones» que otros no. «Lo que proponemos es que se tomen las mismas medidas para todos y que todos tengan igualdad de condiciones».

«La madera de calidad no paga Imeba a la hora de vender, que sí paga el ganado en pie». El gasto tributario es



César GARCÍA ACOSTA
Editor de **OPINAR**
Técnico en Comunicación Social

del orden del 6,3% del PBI, «es decir que lo que no recauda el Estado tiene esa magnitud, casi el doble del promedio del gasto tributario de los países de la región», comparó, y evaluó que «se podría bajar a un 2% del PBI que es una suma muy importante».

Otra de las propuestas es la creación del IVA personalizado, el que se puede implementar gracias a los avances de la tecnología. Consiste en que aquellas personas que tienen recursos paguen el IVA en los productos que tienen exoneración.

«El que tiene recurso compra la leche exonerada de IVA a pesar de poder pagar el IVA completo», la propuesta consiste en que las personas que puedan paguen «y exonerar sí al que realmente tiene dificultades económicas».

El senador aclaró que lo mismo que vale para la leche sirve «para cualquier producto que hoy está exonerado de IVA, hay quienes gozan de ese beneficio y podrían pagar IVA perfectamente» lo que permitiría «ampliar la exoneración a los sectores más frágiles de la sociedad».



Ricardo ACOSTA CALVO
Periodista

NUNCA MAS!!!

Ayer 27 de junio se cumplieron 48 años del golpe de estado.

Se toma esta fecha cuando oficialmente disolvieron el parlamento. Pero la historia del golpe no empezó un 27 de junio, ni siquiera empezó en este mismo año.

La fecha del golpe no es junio, sino febrero.

La historia esta renga, y va ser difícil hacerla caminar bien en estos tiempos, ya lo se.

Memoria hemipléjica no sirve.

En junio vieron todos lo que se venía, pero en febrero muy pocos se darian

Muchos cayeron en esos « guiños» que los Militares estaban haciendo.

Pero muy pronto la verdad se supo y la tan « imperfecta» Democracia que ellos querían hacer ver, terminaría desnudando todas mentiras que buscaban para llegar al poder.

«Hay triunfadores efímeros que las hojas del viento de la historia desparraman, y se olvidan hasta del odio de los pueblos. Ellos se sentirán vencedores, y muchos serviles y miserables se acercarán para decorar una situación momentánea, pero ya sentirán también el látigo de la historia



cuenta e incluso otros no lo veían con malos ojos lo que estaba pasando.

Ese «Febrero Amargo» marcaría un «affaire» veraniego, donde ningún partido u organización social y sindical, sale bien parada.

Carlos Quijano le advirtió a la izquierda sobre la falsedad del progresismo del Ejército uruguayo, que muchos creyeron advertir en los famosos Comunicados 4 y 7 difundidos en ese febrero de 1973. En aquellos hábiles comunicados, las Fuerzas Armadas anunciaban vagamente sus objetivos políticos con cierto «tufillo» antiimperialista.

En su semanario Marcha, el 16 de febrero de 1973 escribió:

«No hemos vivido tantos largos años como hemos vivido, para renunciar y dar la espalda, movidos en el mejor de los casos por cegadores espejismos, a lo que siempre hemos creído: al poder militar como tal, como organización con personalidad, disciplina y fines propios no le corresponde ejercer el poder político»

sobre sus nombres y el de sus hijos, como una mancha indeleble por la inmensa traición que están cometiendo contra el Uruguay. Y de eso, señor Presidente, no los salvará absolutamente nadie; contra esto, nadie puede defenderse.»

Almílcar Vasconcellos: 27/6/1973

No importa de qué partido seas o a quien votaste.

Tampoco importa los «romances» momentáneos para sumar y sacar un voto más, lo importante es recordar la resistencia de una lúcida minoría que se negó en ese febrero del 73, una y otra vez a canjear libertad y democracia por otras causas y banderas.

Eso es lo que tenemos que defender. La Democracia no es perfecta, pero es nuestra.

Sacamos y ponemos a quien queremos.

En el error o en el acierto.

Pero siempre con libertad.

A no perderla.

Fátima BARRUTTA

Deputada PC Batllistas. Fue Edila en Montevideo. Integra la Comisión Técnico Mixta del Frente Marítimo



Un insulto que nos honra

El título puede parecer contradictorio, pero no lo es.

Recibir un insulto nunca es agradable, pero el que profirió el representante de Nicaragua ante la OEA, Luis Alvarado, contra la democracia



uruguaya, quedará para siempre como una excepción a dicha regla. El señor tuvo la ignorancia o la malicia -nadie lo sabrá- de calificar al gobierno uruguayo como una dictadura, basado en un informe de nula credibilidad que ponía en duda la libertad de expresión en nuestro país, que en realidad es plena e irrestricta desde 1985.

Por suerte estaba allí nuestro representante ante el organismo, el querido correligionario y gran batllista Washington Abdala, para ponerlo en su lugar, con una réplica que quedará para el mejor recuerdo de nuestro orgullo republicano.

Nada menos que el esbirro de una dictadura como la de Daniel Ortega, que en estos días intenta perpetuarse mediante la persecución y cárcel sistemática a todos sus adversarios políticos, intenta enlodar la democracia uruguaya.

Pero el tiro le salió tan por la culata, que hasta la propia «Cainfo» (la organización que redactó aquel informe malintencionado contra nuestra libertad de expresión, basado en mentiras y tergiversaciones varias), salió al cruce de la declaración del nicaragüense, aclarando que nuestro país vive en democracia plena.

Tanta unanimidad genera esta injusticia que hasta el Frente Amplio,

votó junto al oficialismo en el Senado, por unanimidad, contra el atropello de Ortega a las libertades públicas de su sufrida nación.

En momentos como este quedan de manifiesto como nunca los posicionamientos políticos. Vean que la condena a estos desbordes en Nicaragua, a nivel de la OEA, solo fue rechazada por ese mismo país, junto a Bolivia y San Vicente.

Pero México y Argentina, lejos de sumarse explícitamente al repudio frente a ese avance totalitario, lo que hicieron fue simplemente abstenerse. ¿Ese tipo de comportamiento es el que elogian quienes, en Uruguay, miran con simpatía al gobierno argentino por su supuesta filiación de izquierda?

En América Latina, la cancha está marcada con total claridad. De un lado estamos las democracias plenas, donde las diferencias se dirimen en el parlamento y los derechos civiles resplandecen, y del otro experimentos dictatoriales como los de Cuba, Venezuela y Nicaragua, donde se persigue a los opositores y se reprimen las protestas populares con violencia inusitada.

Haciendo equilibrio, entre tanto, países con gobiernos de izquierda radical como Bolivia, Argentina y México, se muestran incapaces de dar evidencia clara del apego democrático, jugando siempre en el pretil de apoyar al totalitarismo, haciendo gala de esa bochornosa vocación de colocar «lo político por encima de lo jurídico», como decía un ex presidente de triste memoria.

En momentos como este, es cuando las fuerzas vivas de nuestra sociedad y de los países del subcontinente, debemos hacer causa común en la defensa de valores inmanentes, como son los de la democracia y los derechos del ciudadano.

La retórica pueril de Daniel Ortega y Rosario Murillo, consistente en justificar sus desmanes porque sus adversarios políticos son «agentes del imperio» y todas esas excusas banales, debe ser derrotada con la fuerza de una diplomacia enérgica que, como la que realiza el Turco Abdala en la OEA, defienda en forma ferviente e indeclinable la gran causa latinoamericana de la libertad.

Daniel MANDURÉ

Ex Edil del Partido Colorado por Montevideo



De tragarse sapos y abrazarse con culebras

Seguramente son reconfortantes los apoyos que recibió el Pit Cnt y el Frente Amplio para alcanzar las firmas contra la Ley de Urgente Consideración. Esos apoyos incuestionables desde lo ético, esos apoyos que jerarquizan la lucha, que le dan brillo, que la prestigian. Esos apoyos de gran contenido democrático, de un fuerte compromiso con la libertad, que son ineludables



en su defensa por la libertad de expresión y los derechos humanos. Seguramente es ese empujoncito que les faltaba a algún ciudadano indeciso y que ahora salió en estampida a buscar papeletas. El Pit Cnt y el Frente Amplio cuentan ahora con el apoyo del Dictador nicaragüense Daniel Ortega y del inefable Foro de San Pablo... si, yo sé, a veces la ironía me puede.

Tal vez para reivindicar aquella frase de un filósofo de pacotilla de tragarse algún sapo y abrazarse con alguna culebra.

Hace pocas horas el embajador nicaragüense ante la OEA se refirió a Uruguay como una dictadura y a su Presidente como de dictador, fundamentando esas desgraciadas apreciaciones entre otros aspectos por contenidos de la Luc, donde repitió conceptos que resultaron muy familiares y que escuchamos decir por éstos lados a quienes defienden la recolección de firmas. Parece tragicómico escuchar del representante de una de las tiranías más sangrientas de la región hablar de democracia y de libertad y además hacerlo de un país que como el nuestro ocupa el primer lugar en cuanto al ranking de democracia plena. Me imagino como habrá sufrido nuestro representante en ese organismo Washington Abdala al tener que escuchar tanta estupidez junta, aunque nuestro embajador respondió con la contundencia y claridad que lo caracteriza. Un tiempo antes fue el «benemérito» Foro de San

Pablo quien en senda declaración le ofreció su esperada bendición a la lucha contra la Luc, si ese mismo Foro de San Pablo que ha defendido a todos los dictadores de la región que comulguen con sus ideas. Ese mismo que defendió al sanguinario Daniel Ortega. El que integran decenas de agrupaciones frenteamplistas, algunos desde el orgullo otras desde la vergüenza, Asamblea Uruguaya, Partido Socialista, Vertiente Artiguista, Partido Comunista, PVP, MLN, MPP, entre otros, siempre amagan con irse pero solo queda en eso, en amagues.

Si bien varios dirigentes frenteamplistas entre ellos el propio Mujica se despegaron de Ortega hasta hace poco tiempo lo defendían llegando a ser referente e idolatrarlo.

No podemos olvidar que hace solo unos años atrás Daniel Ortega fue designado ciudadano ilustre de Montevideo, si, el gobierno frenteamplista de Montevideo entre besos y abrazos le entregó las llaves de la ciudad al Dictador, ya en ese momento acusado de abusar sexualmente de su hija.

Daniel Ortega de la revolución sandinista a la corrupción, la tiranía, la tortura y la muerte.

Inició una feroz persecución y encarcelamiento de los principales líderes opositores y de periodistas. Dispuesto a acallar cualquier voz disidente u opositora. Con su mujer de Vicepresidenta y con otros familiares en cargos estratégicos. Desmanteló la poca institucionalidad que quedaba para perpetuarse en el poder a cualquier costo. Ataca, persigue y encarcela periodistas, clausurando y amenazando medios de comunicación.

Viola los derechos humanos de todas las formas posibles, cientos de muertos y miles de heridos por grupos paramilitares y parapoliciales que responden a él.

Es acusado de violación por su propia hija, de quien abusaba desde los 11 años.

Somoza es un bebé de pecho frente a semejante ejemplar.

El Pit Cnt guarda sepulcral silencio... a veces hay silencios que dicen mucho. Como decía el filósofo, a veces es necesario tragarse algún anfibio o abrazarse con algún reptil. Cada uno sabrá en que lugar de la historia quedará



Claudio RAMA
Economista. (Dr. ED; Dr. DER.)

El futuro de la gobernanza educativa

A medida que nos acercamos al final de la pandemia y que la luz al final del túnel se visualiza, comienza a ser necesario tener una reflexión prospectiva sobre las dinámicas educativas a futuro.

Los ejes de esta discusión se focalizan en cómo pudiera ser el futuro -en tanto futuro posible- de los procesos educativos en general y en tal sentido incluso reflexionar si es pertinente el regreso a las prácticas educativas del pasado antes de la pandemia, el mantenimiento o incremento de los múltiples cambios educativos y en curso que se impulsaron por la pandemia, o el aprovechamiento de las nuevas oportunidades educativas con dinámicas más híbridas. Las debilidades en general de la educación en el país han sido ampliamente discutidas.

Más allá de la diversidad de paradigmas críticos, ellas se producen en todos los niveles y áreas con sus singularidades. La alta corporativización en la dinámica educativa, el conflicto sindical permanente, la escasa autonomía de los centros educativos, el alto grado de centralidad en la toma de decisiones desde Montevideo, la desigualdad en el acceso social y geográfico, la debilidades de la calidad de los procesos de enseñanza, el abandono y la deserción escolar, las debilidades de la política pública en términos de impulso a la calidad, o la escasa virtualización de los procesos educativos con el mantenimiento de modelos excesivamente presenciales y fuertemente basados en una enseñanza teórica, son apenas algunos de los múltiples temas en discusión.

La pandemia ha impulsado múltiples cambios en la dinámica educativa, directa e indirectamente. Algunos de ellos con incidencias muy complejas como en primaria donde los modelos virtuales tienen fuertes limitaciones de conformarse como formatos exclusivos para alcanzar aprendizajes significativos, o en forma distinta en educación superior donde la virtualización ha dado resultados importantes en la continuidad de los aprendizajes más allá de la existencia de debilidades en la realización de actividades prácticas o en la calidad de los recursos de aprendizaje.

Como en otros casos, tal vez la educación media haya sido la más tensada por problemas y dificultades. Sin duda el centro de las transformaciones han sido los

cambios tecnológicos en la enseñanza-aprendizaje, que llevaron a un aumento de las inversiones en tecnologías de comunicación a información y un aumento del uso de plataformas virtuales, recursos de aprendizaje en red y docencia a distancia.

Especialmente de una oferta sincrónica gracias al desarrollo de nuevas tecnologías, así como también el reforzamiento de la enseñanza asincrónica. Son cambios que se han producido junto al desarrollo de mecanismos de evaluación académicos más apoyados en tecnologías desde los niveles superiores de las instituciones, así como incluso el

factor importante del mejoramiento de la calidad. La capacidad de gestión con iniciativas y en forma autónoma era una de las mayores limitaciones en los procesos educativos. En tal sentido, se ha apreciado el inicio de una nueva gobernanza institucional y académica más descentralizada y en red, con menos niveles jerárquicos y más horizontales, pero al mismo tiempo con más intercambio de información y más colaborativa.

Estas dinámicas están dando más libertad a las unidades académicas en la toma de decisiones, en la gestión de sus procesos y en la capacidad de respuesta a los problemas. Incluso ello

distintas unidades académicas a su interior, con miras a revisar las prácticas de gestión y las rutinas de control existente previamente. Por una parte es probable y deseable que aumente el porcentaje de educación virtual en los procesos de enseñanza futuros, conformándose un modelo más híbrido en lo educativo, y más colaborativo y participativo en lo administrativo.

Que los sistemas de supervisión y control se apoyen en sistemas informáticos, y que se produzcan más procesos de delegación de funciones hacia la base de las instituciones, al mismo tiempo que se pueda gestionar



desarrollo de sistemas de evaluación de los estudiantes bajo sistemas informáticos a través de mecanismos de escogencia múltiple o incluso de evaluación sincrónica a través de las redes.

Cambios estos que han sido relativamente muy bien aceptados por los estudiantes y los docentes. La deserción y el abandono han sido escasos, e incluso han estado limitados fundamentalmente a las desigualdades de equipamiento y conectividad.

Pero también se ha producido una lenta transformación en la gobernanza de las instituciones y en el impacto en las formas de gobierno y gestión de la educación en todos los niveles. En tal sentido se destaca muy positivamente un aumento de la autonomía de las instituciones frente a las estructuras jerárquicas tradicionales y los ámbitos burocráticos de regulación.

Ha habido una mayor descentralización en la gestión de las diversas unidades académicas, que se constituye en un

se ha dado con una reducción del personal administrativo y académico de las instituciones -tanto por la cantidad de personas con licencias de salud como incluso en el seguro de paro, especialmente en el sector privado-, todo lo cual ha derivado en un aumento de los niveles de eficiencia en las instituciones.

Aunque se carece de indicadores de información de la eficiencia de las instituciones y de los procesos de enseñanza, históricamente el sector educativo se ha conformado como un sector de baja productividad por las dinámicas políticas, la baja utilización de tecnologías y la debilidad de los sistemas de aseguramiento de la calidad. La relación de eficiencia de titulación en el ámbito universitario y de educación media entre el sector público y privado es un claro indicador de los diferenciados niveles de eficiencia.

Es por ende deseable la mirada de la pandemia sobre la gobernanza de las instituciones educativas y sobre las

en base a proyectos, a indicadores de resultados y a un flujo de información más horizontal. Muchos de los problemas educativos son problemas de gestión, de prácticas burocráticas, de falta de información, de reducida cooperación, más allá de la existencia de paradigmas diferenciados ideológicos o políticos que complejizan aún más los problemas de gestión.

La vuelta a la presencialidad en tal sentido debe ser para superar esos modelos jerárquicos y verticales de gobernanza, para favorecer modelos basados en resultados, en información abierta y en una mayor descentralización y autonomía de las unidades académicas, sobre la base de la planificación de resultado. Y en esa mayor libertad de las unidades académicas, es necesario contemplar más participación de las familias en la educación de sus hijos.



Crónicas de una Nación en Llamas

Nicolás MARTÍNEZ

Sec. Gral. ARENA - Docente de Filosofía,
Estudiante de Ciencia Política



Uno de los intelectuales más prestigiosos e importantes de nuestra identidad latinoamericana, ha sido sin dudas la figura de Jorge Francisco Isidoro Luis Borges. Escritor, poeta y ensayista argentino que brindó valiosísimos aportes a la literatura universal nos dejó entre tantas más, **las siguientes reflexiones**: «*Las dictaduras fomentan la opresión, las dictaduras fomentan el servilismo, las dictaduras fomentan la crueldad; más abominable es el hecho de que fomenten la idiotez. Botones que balbucean imperativos, efigies de caudillos, vivas y muertas prefijados, muros exornados de nombres, ceremonias unánimes, la mera disciplina usurpando el lugar de la lucidez... Combatir esas tristes monotonías es uno de los muchos deberes del escritor.*»

No cabe duda alguna que para quienes creemos en la libertad como un valor supremo, como un derecho inherente al individuo y como un derecho universal básico y necesario para cualquier ser humano, el concepto de dictadura es mala palabra. Es mala palabra porque en él, se encierran un sinnúmero de valores negativos que atentan contra la dignidad, el pensamiento y el desarrollo humano.

Pero, así como para quienes defendemos a viva voz la Libertad, la Democracia y la República, es mala palabra «dictadura», para aquellos partícipes, amantes y encubridores de regímenes totalitarios, hay una palabra que aborrecen con todo su ser; pensar. A nadie escapa que un gobierno legítimo está directamente vinculado a la opinión pública, a la legitimación de la ciudadanía y a la conformidad de los unos con los otros. Por el contrario, a las dictaduras, le disgustan las opiniones públicas, les molestan los pensamientos divergentes, llegando incluso a matar y silenciar en demérito de ellos.

Una vez dicho esto, esta semana quería traer a estas páginas, el hecho sucedido hace algunos días atrás en la sesión del Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos (OEA). La misma fue convocada en motivo de la aprobación de una resolución de condena y manifiesto rechazo a las violaciones sistemáticas a los derechos humanos ejercidas por el gobierno de Daniel Ortega.

A propósito de esto, Luis Almagro, secretario general de la OEA, tildó como «una arremetida sin precedentes» a las acciones llevadas a cabo en contra de la oposición, con el arresto reciente de trece líderes

políticos, entre ellos, candidatos presidenciales a las próximas elecciones que se deberían llevar a cabo el próximo 7 de noviembre del corriente. Las mismas en las que Ortega buscará ser reelecto por tercera vez.

Como bien sabrá el lector, el pasado miércoles trascendieron en la prensa,



las graves acusaciones realizadas por Luis Alvarado, embajador de Nicaragua en la OEA, señalando que «*En cuando al distinguido embajador del Uruguay (Washington Abdala), nos preocupa seriamente lo que la dictadura uruguaya está haciendo con su presidente a la cabeza. Sigue impulsando leyes para imponer un bozal a los medios de*

comunicación. En el último año se registraron 49 casos de amenazas a la libertad de expresión de periodistas en Uruguay.».

Alvarado también mencionó que «*Y según el séptimo informe del Centro de Archivos y Acceso a la Información Pública (CAinfo), esto es lo que reportan: en julio se aprobó la Ley de Urgente Consideración, que contenía disposiciones imprecisas que restringía la libertad de expresión, de reunión y prohibía las manifestaciones y protestas sociales. Así que, ¿qué consejo nos viene a dar señor embajador (Abdala)?*»

La respuesta del embajador uruguayo Washington Abdala no se hizo esperar: «*Rechazo enfáticamente la descalificación hacia el Uruguay como una dictadura que acaba de proferir el señor Alvarado. Creo que ingresa en un despropósito gigantesco. Creo que desconoce absolutamente lo que es la legitimidad de origen y de ejercicio del gobierno de la República Oriental del Uruguay, del doctor Luis Lacalle Pou, quien fuera electo democráticamente, y que gobierno y oposición, a pesar de tener matices, siguen conviviendo de manera pacífica y democrática*» y agregó: «*No le permito al embajador de Nicaragua una descalificación de esa naturaleza. No se lo permito en este territorio, ni en ningún otro territorio. Sepa que, si llega a decir otra infamia más de esa naturaleza, voy a actuar acorde y, en consecuencia, como corresponde.*»

Inmediatamente después de esto, CAinfo emitió un comunicado señalando que «*Uruguay no es una dictadura. Tiene un gobierno democrático, surgido en elecciones libres, que no encarcela ni persigue periodistas o candidatos presidenciales de la oposición, como sucede en Nicaragua.*» Por su parte desde la Cancillería uruguaya se hizo público un documento posicionándose al respecto: «*Uruguay rechaza la detención y persecución penal a que han sido sometidos dirigentes políticos de oposición y posibles candidatos de Nicaragua. Además, llamaba a «tomar las medidas pertinentes para llevar a cabo un proceso democrático y reconocido internacionalmente.*»

No menor, un dato relevante e interesante ante tales señalizaciones, es que actualmente el gobierno de Nicaragua ocupa el lugar N° 121 en el marco de la Clasificación Mundial de la Libertad de Prensa. A su vez, Reporteros Sin Fronteras (RSF), ha denunciado que «*desde abril de 2018 la represión de la prensa independiente*

se ha vuelto feroz». A la fecha, se encuentran 124 presos políticos en Nicaragua, 107 de ellos en distintos centros del Sistema Penitenciario Nacional, 12 en la Dirección de Auxilio Judicial, 4 en delegaciones de la policía y una persona con arresto domiciliario. De ese total, 115 son hombres y 9 mujeres.

Sin dudas, la realidad compleja que está viviendo el pueblo de Nicaragua es alarmante, paradójico y repudiable. Un gobierno comandado por un líder revolucionario que sistemáticamente busca silenciar a los disidentes y a la prensa, reprimiendo de manera brutal cualquier tipo de expresión opositora. Quienes otrora fueron compañeros de armas del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN), lo señalan hoy como dictador.

La socióloga nicaragüense Elvira Cuadra, ahora exiliada en Costa Rica, afirma que «*Daniel Ortega es la representación de un proyecto político autoritario dentro de lo que se podría considerar como la izquierda en Nicaragua. En los años 80 eso se difumina en el contexto de conflicto interno en el país. Pero en 2006, con una democracia débil, -pero democracia al fin- se empieza a notar más su vocación autoritaria. Que Ortega haya tomado el camino más difícil, de un escenario cerrado, amerita que la comunidad internacional adopte todas las acciones posibles, particularmente las diplomáticas, para persuadir a Ortega de crear un proceso electoral transparente y para que se restablezcan las libertades democráticas y los derechos ciudadanos, comenzando por las más de 140 personas detenidas como prisioneros políticos.*»

Antes de finalizar, quería remarcar una vez más, la imperiosa necesidad de señalar y condenar a cada una de las dictaduras, dictaduras de izquierda y dictaduras de derecha. La glorificación y reivindicación de los totalitarismos que han cobrado millones de vidas a lo largo de la historia, deben ser advertidas, evidenciadas y desenmascaradas sin otro afán, mas que el de la defensa de la Libertad y la Democracia. Por la memoria de los que ya no están, por los que están y por los que vendrán. Nunca más. Y como se escribió en algún muro alguna vez «*Los lápices siguen escribiendo.*»



Hugo MACHIN FAJARDO

Periodista, Ex docente de periodismo de la Universidad ORT. Ex Vicepresidente de la Asociación de la Prensa (APU). Fue preso político en la dictadura (1973/1985). FUENTE: CADAL

La importancia del repudio apabullante en la OEA al régimen de Ortega-Murillo — solo se opusieron Bolivia, Nicaragua y San Vicente y las Granadinas— a esta práctica de llegar al gobierno mediante elecciones, y luego vaciar de contenido a la democracia, es porque el mantenimiento de regímenes que desconocen la Carta Democrática de la OEA, la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, está erosionando la democracia de la región toda. Es una razón de supervivencia también la que debe mover a los Estados a proteger sus democracias, independientemente del grado de incumplimiento que esos mismos Estados tengan para con sus ciudadanos.

Los 26 países americanos que el martes 15 de junio condenaron «inequívocamente el arresto, acoso y restricciones arbitrarias impuestas a los posibles candidatos presidenciales, a los partidos políticos y a los medios de comunicación independientes» en Nicaragua, y que exigieron «la inmediata liberación de los posibles candidatos y de todos los presos políticos», de la dictadura de Daniel Ortega, marcaron un avance muy importante en la defensa de la democracia latinoamericana.

Los países americanos aplicaron el principio de la no indiferencia entre los Estados que es una evolución del principio de no injerencia acordado entre los estados emergentes hace casi 400 años en Westfalia. El principio de no injerencia fue acordado como garantía de soberanía de los países y forma parte de la Carta de la ONU, de la OEA y de numerosos documentos suscritos entre los Estados. La evolución del derecho, y en particular de la defensa de los derechos humanos, especialmente desde 1948, ha generado una nueva visión acerca de la protección de las libertades del ciudadano.

No es casualidad que los Estados que más apelan al principio de no injerencia sean los que más violan los derechos humanos de sus ciudadanos, e incluso protagonizan agresiones cibernéticas contra otros países.

«Gracias al principio de no indiferencia es que durante la dictadura de 1976 llegó a la Argentina la Comisión Interamericana de Derechos Humanos», ha recordado el diplomático argentino Carlos Foradori, ex vicepresidente del Consejo de DH en Naciones Unidas.

Foradori agrega que en «el Examen Periódico Universal que hace la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, cada uno de los Estados se somete al escrutinio de todos los demás Estados. Se le puede decir cara a cara en qué están violando los derechos humanos, o hacerle recomendaciones acerca de la

práctica de los derechos humanos. Si esto no es injerencia o cuestiones que atañen a la situación interna de un Estado, que me digan que no. Hoy todos los Estados admiten, más fácilmente, o en otros casos amargamente, que la Corte Penal Internacional haga juicios de valor sobre lo que está sucediendo en unos u otros Estados».

Es una tensión entre las libertades individuales —que también tienen su historia propia desde las cartas del rey Alfonso el Sabio (1221 – 1284) — y el Estado celoso de su autonomía frente a las potencias de ayer y hoy.

De hecho, las potencias han obrado siempre de acuerdo a su interés estatal identificado con el gobierno de turno, a veces sin reparar en los derechos de su propia ciudadana. Y en ocasiones han utilizado la fuerza para imponer sus intereses violando los derechos humanos de otros Estados. En el caso latinoamericano, ello se registró en 1973, en Granada, y en 1989, en



Panamá, cuando los Estados Unidos invadieron esos países, por mencionar solo los últimos acontecimientos. Así como en otras partes del mundo otras potencias o países también avasallaron o desconocen en el presente soberanías territoriales.

El principio de no indiferencia entre los Estados redundaba directamente en la mayor o menor vigencia de los Derechos Humanos de sus ciudadanos. El experto mexicano en relaciones internacionales y derechos humanos, Alejandro Anaya Muñoz, sostiene que «no hay que dar por sentado el impacto en la vida de los ciudadanos de las normas, los tratados, las convenciones y los órganos suscritos por los Estados». Y que, si bien «el régimen internacional de Derechos Humanos ha venido evolucionando», con la creación de la Corte Penal Internacional y el Estatuto de Roma de 1998, entre otros

América defiende su democracia

logros, «hay un contraste entre los grados de compromiso asumido por los Estados y los grados de cumplimiento». Si se grafican ambos aspectos, es evidente que hay más compromiso que cumplimiento. «Hacia el 2017, todos los países, con la excepción de Belice, habían ratificado más de doce de los diecisiete tratados disponibles» documenta Anaya, quien al contrastar esa ratificación con el cumplimiento efectivo de lo firmado, constata diferencias.

De ahí que el activismo internacional de la sociedad civil presiona directamente sobre los Estados que irrespetan los Derechos Humanos de sus ciudadanos— como es el caso nicaragüense— pero también sobre los propios estados democráticos, como los 26 integrantes de la OEA que condenaron la dictadura de Daniel Ortega y Rosario Murillo.

también ejercen presión sobre los gobiernos de los cinco Estados que se abstuvieron el martes 15, como en los

activismo internacional en pro de la democracia regional, así como las condenas y hasta la eventual expulsión de un régimen dictatorial del seno de la OEA, no tienen fuerza suficiente para cambiar las cosas en los países bajo dictadura.

Hay parte y parte. Los procesos no se dan de un día para el otro. Y los dictadores, aunque permanezcan por décadas como es el caso de Ortega, o los hermanos Castro en Cuba, paulatinamente sienten el aislamiento y cuando se suman sanciones económicas dirigidas contra ellos personalmente y contra sus personeros, buscan negociar.

En Nicaragua, una posible interpretación de la actual escalada del terrorismo de Estado que impulsa el sandinismo, es que capture opositores para luego ir liberándolos, como ya lo ha hecho, y seguir ganando tiempo con promesas de una posible redemocratización que le de oxígeno ante la comunidad internacional. La estrategia es llegar a las elecciones generales de noviembre sin candidatos opositores reales, y maquillar con una nueva elección la tenencia del poder que data de 2007.

La importancia del repudio apabullante en la OEA — solo se opusieron Bolivia, Nicaragua y San Vicente y las Granadinas— a esta práctica de llegar al gobierno mediante elecciones, y luego vaciar de contenido a la democracia, es porque el mantenimiento de regímenes que desconocen la Carta Democrática de la OEA, la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, está erosionando la democracia de la región toda. Es una razón de supervivencia también la que debe mover a los Estados a proteger sus democracias, independientemente del grado de incumplimiento que esos mismos Estados tengan para con sus ciudadanos. Porque eso también ocurre: un Estado que condena a una dictadura, cuando reprime dentro de sus fronteras, asume prácticas cuestionables desde la perspectiva de los Derechos Humanos. Pero no se puede comparar el terrorismo de Estado practicado por una dictadura, con las violaciones a los Derechos Humanos que ocurren en los países democráticos que también deben ser condenadas, seguidas por los organismos encargados de hacer cumplir los tratados interamericanos y, si es el caso, exigir reparaciones.

Así funciona el sistema interamericano. Que no es perfecto, ni mucho menos. Pero la diferencia entre democracia y dictadura no es un «tranco e' piojo», como dice el paisano, sino la gran diferencia entre vivir con la ley como máximo valor de la sociedad o bajo el arbitrio de un autócrata.

casos de Argentina, México, Belice, Dominica y Honduras. Es sintomático que, en anteriores debates desarrollados en la OEA, México cuestionara a la dictadura sandinista o al régimen de Nicolás Maduro y las respuestas provenientes de las delegaciones de Nicaragua o Venezuela eran cuestionar al estado mexicano por los 43 desaparecidos de Ayozinapa de 2014. Esa situación, así como la de 85.000 personas desaparecidas, 250 mil homicidios, entre los cuales centenares de ejecuciones extrajudiciales, abuso de la tortura y corrupción, documentados en México en 2015 por la CIDH, sigue igual, pero como gobierna Andrés M. López Obrador, progresista, ya no hay cuestionamientos desde los regímenes autoritarios de izquierda.

Podrá pensarse —y le asiste razón— a quien así lo entienda, que ese



Revés para Macron en regionales francesas

Hace apenas unos días el presidente francés, Emmanuel Macron, recibió un total fracaso en la primera rueda de elecciones regionales, revés no solo para una posición de «centro», sino de forma más acentuada para la ultraderecha – cuyo líder es Marine Le Pen -, hecho que presenta un futuro totalmente incierto de cara a las presidenciales del próximo año. «La República en Marcha» (LREM), del sector oficialista, quedó muy atrás en las trece áreas metropolitanas, mientras en los Altos de Francia la derrota fue total pese a que, Emmanuel Macron, había reforzado con cinco de sus ministros, la contienda electoral.

Como señaláramos, no solo Emmanuel Macron, y su partido «La República en Marcha», de perfil socioliberal - supuestamente buscan mantener una posición equidistante tanto del comunismo como del capitalismo a través de una economía mixta, pero pauta en su parte política una línea centroizquierda fluctuando entre la socialdemocracia y un liberalismo progresista -, quedaron relegados en cuanto a votación, sino, que, la «RN», «Agrupación Nacional» - de extrema derecha, euroescéptica, cuya líder es Marine Le Pen, eurodiputada influyente en el Parlamento Europeo -, no llegó ni siquiera al mínimo marcado en las encuestas de último momento.

Le Pen, logró un primer lugar solo en una región - en el año dos mil quince, lo hacía en seis -, y por más que se diga, «en la segunda vuelta se demostrará la verdad» – expresión ridícula -, las cartas parecen estar echadas y no habría favorables cambios sustanciales, más bien podría decirse resultados todavía peores.

Guste, o no, estas «Regionales» fueron una verdadera dura bofetada para el mandatario francés, y decimos «dura», porque, aquí, la estrategia de Emmanuel Macron, y su «LREM» fue no debilitar a la izquierda, sino a una derecha tradicional, «Los Republicanos» - los cuales se llevaron el primer puesto en seis regiones -, para llegar a los comicios del próximo año solo con la rivalidad de Le Pen, quien, frente a Macron, no tiene incidencia en esa disputa pues la derecha «de siempre», obviamente se inclinará por el actual presidente.

Pero, la realidad, demostró que, los representantes de esa derecha tradicional, como Xavier Bertrand, y Valérie Pécresse, están arriba en los resultados, los cuales les servirá de plataforma para proyectarse en el año

dos mil veintidós.

Ahora, el escenario político se desdibuja, y Emmanuel Macron está elaborando de forma urgente una gira por las provincias, para un «reencuentro con amigos», y llevar adelante una reactivación.

A decir verdad – quizá -, el presidente francés necesitará tranquilidad y meditación profunda para llegar a una revisión, reorientar aspectos de los

sistemas en una época cuyos vientos giran entre fascismo, comunismo, anarquismo, separatismo, posturas inconformistas, divisiones polarizadas, y por doquier, atropellos de uno y otro bando.

En los últimos tiempos está dejando de existir estabilidad en las posiciones políticas europeas, y se habla hasta el cansancio de globalización, sin embargo, majaderamente, manifiestan

cerca de quince establecimientos culturales, y media docena de escuelas que encubrían actividades radicales de adiestramiento, todo lo cual significa menos de un quince por ciento del potencial terrorista.

A lo expuesto, es necesario agregar la intensa acción retórica xenófoba desplegada por la extrema derecha, pero el mandatario francés mantiene solamente «proyectos» políticos –



cuales muchos tendrían que contar con propuestas fortalecidas de cara a los próximos cinco años que pretende incorporar a su mandato, y sus reflexiones deberían quedar impregnadas en esa carrera donde, en pocos meses, ingresa en la recta final. Pero, Macron, no solo tiene que poner énfasis para estimular asuntos internos y nivelarlos, sino prestar mucha atención y cuidado en cuanto a su política exterior, más teniendo presente que, en el próximo período de gobierno, Francia, no contará con el apoyo de Alemania, a través de la canciller Angela Merkel.

El mandatario francés parece encontrarse nervioso, con demasiado pulso de codicia, pretendiendo gozar una futura hegemonía en la Unión Europea.

Antes, Macron, deseaba ser parte de una unificación franco-alemana para tener dominio en el bloque, pero, ahora, le aflora un europeísmo bonapartista, acontecimiento que, estoy seguro, la izquierda ha palpado, y no perderá tiempo en comenzar a manifestar que, Macron, pretende instalar una «monarquía presidencialista».

Todo, traerá aparejado pautas hacia nuevas rutas en los lineamientos políticos, económicos, sociales, modificando estructuras en los

que debe primar la unidad, para una reunificación armoniosa.

La realidad, es algo diferente, porque cada vez son más notorios los extremos en los arcos parlamentarios, donde se percibe intolerancia por parte de una estructurada y retrógrada izquierda, y una ultraderecha fascista que considera a la Unión Europea como un verdadero cáncer.

En estas «Elecciones Regionales» la abstención estuvo por encima del sesenta por ciento (60%), y por más que se diga, «son comicios marcados por la salida de la pandemia», para un país tan particular como es Francia en cuanto a conceptos y formación sobre valores libertarios y reivindicaciones sociales, la verdad, es inquietante, porque, el hecho, no solo ocurrió en las presidenciales de dos mil diecisiete, sino, antes, en las parlamentarias, demostrando marcada irresponsabilidad, y desinterés cívico.

El presidente Emmanuel Macron no está siendo firme respecto al islamismo radical - el cual niega las Leyes de la República, adoctrina jóvenes, y además financia a extremistas -, y Francia se está convirtiendo en un centro neurálgico para yihadistas del Estado Islámico, quedando demostrado cuando el gobierno de Macron debe cerrar más de doscientos locales comerciales,

religiosos, los cuales, quedan simplemente, en eso.

Más allá de lo expresado es oportuno recordar que, en buena medida la «Unión Europea» ha estado involucrada en el financiamiento de la «Autoridad Palestina» – en los últimos tres años alrededor de dos mil ochocientos millones de euros destinados para los desarrollos en Cisjordania, y la Franja de Gaza, la cual es dominada por la organización terrorista Hamás -, pero el vínculo económico por parte de Francia poco ha servido, pues los palestinos no quieren al bloque, como mediador.

Mientras tanto, en el Parlamento Europeo los fatigados y enfermos de tortícolis prefieren seguir debatiendo la situación en Medio Oriente, con un comportamiento «aplomado, sin precipitaciones, porque los hechos definirán las acciones a tomar».

¡Si!... «¡es cuestión de esperar... los próximos atentados, y muertes, también definen!»

Lorenzo AGUIRRE
Periodista. Escritor. Asesor Cultural,
Director de Orquesta





Alvaro VERO

Médico. Especialista en Salud Pública, Administración Hospitalaria y Epidemiología-Internista

De los usuarios

Cuando esto escribo las verdades de ayer ya no son tan verdades y se estudia aplicar una tercera dosis con otra vacuna ante dudas por la Sinovac, un escenario posible es que nos vaya peor por un tiempo, y estamos lejos de que la epidemia se termine Búsqueda 27/5/21.

En tanto el país tiene records de indicadores de la pandemia a nivel mundial, y en Salto el escenario es complejo, con el índice de Harvard más alto del país y más de 2000 casos activos.

El Sindicato Médico de Salto denuncia que el sistema de salud del departamento está «al límite de su capacidad» y en algunos casos superado, mientras que la presidenta de la FEMI que trabaja en el sistema de Salto refiere que... «hay mucha preocupación... porque «el número de casos diarios no sólo no baja sino que ha aumentado».

Ante esta realidad La mutual salteña emite un comunicado donde «exhorta, solicita, ruega y espera» de sus afiliados determinadas solicitudes desde una expresión de deseos «SOLO JUNTOS LOGRAREMOS SALIR ADELANTE». Enhorabuena, validemos el espíritu de sus jerarcas.

Seguramente el «respeto y empatía» que se solicita para los profesionales, natural y ético, debe vigilarse que también se cumpla cabalmente dentro de las dificultades del momento, para los derechos del usuario, según ley 18.335 art.7 «todo paciente tiene derecho a una atención de calidad».

Mirar el pasado lejano muestra a la mutual con los servicios necesarios para ser de innovación dentro del interior, con las mejores calificaciones se dieron los desarrollos mucho antes que el resto, para empezar un largo listado fue la primera del tipo cooperativo del interior -1956- nacida bajo el sello de la solidaridad del prepago. La historia fue larga y fructífera, necesaria además para el mejor destino del departamento en todo sentido.

Sus líderes fueron respetados y reconocidos internacionalmente, teniendo presencia permanente en todos los desarrollos económicos, políticos, sociales, sanitarios y docentes del departamento. Ni que hablar de la participación en FEMI, los aportes gremiales, la adquisición y gestión del Sanatorio Americano, el seguro médico SEMI, la central de compras COCEMI, y su participación en las CONVENCIONES MÉDICAS, Y LA REFORMA DE LA SALUD, amén de la implantación desde CAM de la historia clínica digital para todo el país-público y privado. (BIRF/MSP)

Este pasado ilustre no puede valorarse si no se compara con el presente de dificultades, de sufrimientos, de atropellos intestinos, pero podemos rescatar el espíritu del responsable jerarca que emitió el comunicado: «...el reconocimiento en la vida a veces no te lo dan tus pares por diferentes motivos pero a la larga las cosas caen por su peso y la grandeza está en haber aportado sin esperar».

¿Qué espera el usuario? Entendamos que son más de 60.000 que aportan mensualmente y que han recibido únicamente servicios emergentes, dilaciones, colas, esperas angustiantes y destratos.

Seguridad, eficacia, eficiencia, capacidad científico-técnica, accesibilidad a los servicios. Las dimensiones de la calidad técnica y una buena relación médico paciente, y fundamentalmente confiabilidad.

Satisfacer las necesidades y expectativas y diseñar reorientaciones de los servicios para cubrir necesidades a la vista o encubiertas.

¿Qué se necesita? Líderes que vean el cambio posible, participación activa, (todos son necesarios), vencer resistencias, buscar oportunidades de mejora, una auditoría externa y una encuesta para empezar.

Mirar el pasado reciente es clave para no seguir en el deterioro, no sólo es un tema del covid, es tan grave como el covid o más, la falta de gestión política, basada en la desaparición acosadora de viejos líderes y el fortalecimiento de las líneas estratégicas a favor del empresariado médico es parte del problema- viejo problema.

Seguramente no es el momento de búsqueda de culpables, pero sí de responsables.

¿Tiene arreglo la situación? No sólo la tiene, sino que se la debemos al público, al departamento, a los humildes y postergados de Salto que está con graves indicadores de pobreza; hay nuevas generaciones médicas capacitadas que serán el futuro si es sincero el «sólo juntos lograremos salir adelante». - Que así sea.



Marcelo GIOSCIA CIVITATE

Abogado. Periodista. Convencional del PC en Canelones

Hechos irrefutables deben recordarse

Ante un nuevo aniversario del Golpe de Estado ocurrido en nuestro país hace cuarenta y ocho años, un 27 de Junio de 1973, bueno es recordar -principalmente a quienes no lo vivieron- hechos que, desde la denominada «izquierda» han tratado de omitir deliberadamente al construir su interesado relato, en el que pretenden (y ha sido creído y aún defendido por muchos) aparecer, como «luchadores contra la dictadura militar», cuando en rigor de verdad,



salvo por muy escasas excepciones, como la del Dr. Carlos Quijano desde «Marcha», celebraron entonces el quiebre institucional, cuando no lo alentaron. Y así, el joven conglomerado de las «fuerzas de izquierda», que supieron aglutinarse en el Frente Amplio y utilizar el lema del PDC (Partido Demócrata Cristiano) y la CNT (Central Nacional de Trabajadores) estuvieron de acuerdo con los Comunicados 4 y 7 emitidos por radio y televisión; no ahorraron elogios para congratularse con los militares golpistas encabezados por Gregorio Alvarez, en sus medios de prensa. Y a toda página, desde el diario «El Popular» del Partido Comunista, alentaban la unión entre «las fuerzas armadas y el pueblo» bajo el título: «Adelante Patria!!» Posteriormente el relato de los miembros del MLN-Tupamaros buscó mostrarlos como «luchadores sociales» que enfrentaron a la dictadura, cuando nadie puede desconocer que la mayoría de sus cuadros, se encontraban presos desde 1972... Investigaciones periodísticas posteriores han dejado al descubierto esa trama de hechos que ciertamente los compromete, y lograron edulcorar su actitud, mostrando las injustificadas torturas de que fueron objeto, como «prueba» de esa presunta «lucha» y asumiendo como una de sus banderas y con pretensión de exclusividad, «la defensa de los

Derechos Humanos». Sí, de esos mismos derechos humanos que no respetaron, en su ataque a las instituciones democráticas, para intentar alcanzar el poder por las armas. Cargaron las tintas contra Juan Ma. Bordaberry y con él, pretenden en su relato, enlodar a todo el Partido Colorado, olvidando al Vicepresidente Jorge Sapelli o al Contralmirante Zorrilla quienes defendieron la institucionalidad democrática y republicana y efectivamente se opusieron al Golpe de Estado y a la dictadura cívico-militar que le siguió. Soslayan también al Dr. Jorge Batlle, primer preso político de la dictadura militar, insistiendo con la oposición entre «oligarquía y pueblo», mientras Vivian Trías aplaudía hasta el régimen del Gral. Rafael Videla en la Argentina y cobraba en dólares «por sus informes» a un servicio secreto extranjero... en los coletazos de la guerra fría. Sería imperdonable no recordar las denuncias de un Amílcar Vasconcellos, que mostraba iniciado Febrero de 1973 -a quien quisiera escucharlo- que la caída de las instituciones republicanas era inminente. Esos valores democráticos que distinguieron a nuestro país, fueron defendidos por inolvidables ciudadanos como Flores Mora, Paz Aguirre, Hierro Gambardella, Héctor Grauert, y encontraron en medio de las proscipciones al destacado Profesor, Dr. Enrique Tarigo, para que fuera la voz de quienes no la tenían, y vaya si enfrentó sin más armas que la razón a esos «rinocerontes». Cómo no recordar la acérrima oposición a la dictadura de Wilson Ferreira Aldunate, de Gonzalo Aguirre (coautor con Tarigo de la histórica Proclama del Obelisco, declamada por Alberto Candéau) de Don Carlos Julio Pereyra, de Alberto Zumaran y Pons Etcheverry, por nombrar sólo algunos en el limitado espacio de esta nota. Que los hechos sean recordados como realmente fueron, refuerza la construcción de esta Historia reciente, así como el fortalecimiento de la institucionalidad democrática y republicana a la que todos debemos cuidar y de la que no debemos apartarnos.



Se quiere emular al FA y no es el camino

Hubo plebiscito, la ciudadanía dijo no y se insiste en promover allanamientos nocturnos.

Tanta y justificada crítica sobre el comportamiento del FA y ahora se quiere desconocer el mandato popular. Quienes lo consideran como solución para combatir el tráfico de drogas están equivocados.

Los incas castigaban al haragán, por estos lares proliferan. Falta ingenio. En la boca de venta de droga no se consume, la consume quién la compra y en sus espacios personales.

Localizado un lugar de venta de drogas.

¿Resulta tan difícil establecer una vigilancia?

Aguardar que los compradores se retiren y fuera de la vista de la boca detenerlos, realizar las incautaciones, indagarlos y al día siguiente con todas las pruebas realizar el allanamiento.

Es más; utilizando cámaras o drones se pueden obviar tareas de vigilancia y reducir posibilidades de ser advertidos.

En la mayoría de las bocas no están solo quienes venden, sino sus familias, muchas veces con ancianos y niños.

Poseen armas de fuego para proteger la mercadería y para sus desplazamientos. Un enfrentamiento tiene consecuencias impredecibles. El espacio a inspeccionar lo conoce el morador u ocupante del predio.

Esto lo pone en ventaja.

En estas operaciones actúa personal «enmascarado» con armas de alto poder. A la hora de responsabilidades se hace difícil identificar a los diversos actores.

Para quien no conoce del tema; aclaro que en los allanamientos a lugares donde se presume una actividad criminal, se irrumpe intempestivamente, arma en mano, copando todo el escenario.

La noche agrega otro «drama» a la sorpresa, miedo, e incertidumbre.

La luz artificial es inferior a la natural; dificulta localizar elementos incriminatorios, facilita el ocultamiento, y relativiza la omisión. La noche ofrece oportunidades y trae tentaciones. Sin intención de agravio o menoscabo. «La oportunidad hace al ladrón» Los controles y la cristalinidad se dificultan

En defensa de los derechos civiles, no es lo mismo inspeccionar una finca en lugar poblado, con vecindad que indirectamente oficia de control y reduce posibilidades de desvíos; que allanar en zonas aisladas, como el campo en donde los límites de lo legítimo y lo ilegítimo se mezclan

Respecto los allanamientos nocturnos conviene recordar dos artículos de la Constitución. Sección II Derechos, deberes y garantías.

El art 7mo. Los habitantes de la República tienen derecho a ser protegidos en el goce de la vida, honor, libertad, seguridad, trabajo y propiedad. Nadie puede ser privado de esos derechos sino conforme las leyes que se establecen por razones de interés general.

El art 11. El hogar es un sagrado inviolable. De noche nadie podrá entrar en él sin consentimiento de su jefe, y de día solo de orden expresa del Juez

dominante legítima el ingreso a un hogar para salvar una vida. Como lo hacen los bomberos al romper una puerta para salvar a alguien. En la ponderación de bienes jurídicos a proteger, la vida está por encima de todo.

Analizamos situaciones de urgencia sobre la actuación de la autoridad o de un tercero para evitar un daño irreparable.

Hay matices y criterios diferentes pero es doctrina dominante

Yo agrego el caso de una finca ocupada o no, en donde se sabe de la existencia de un aparato explosivo listo para detonar o ser activado.



competente, por escrito y en los casos determinados por la ley.

Departimos con el amigo Dr Alberto Manini sobre algunas situaciones extremas que habilitan el ingreso a un domicilio sin orden de allanamiento. Decía el Dr Dardo Presa en sus clases de Derecho Penal que la disposición del artículo 11 sobre que el hogar es un sagrado inviolable no está aislada. Que está inmersa en un sistema; y que para situaciones extremas hay que buscar la interpretación más armónica con los principios generales del derecho y los valores enumerados en el Art. 7mo

Ej. Pasa un policía y los vecinos le dicen que están golpeando, matando a una persona; el policía lo constata con ruidos, es claro que puede romper la puerta y entrar

Se da prioridad a la vida y esa sistemática enumerada en el artículo 7mo, legítima el ingreso a un hogar para proteger la vida que es un derecho fundamental.

La prohibición de los allanamientos nocturnos no quita la obligación de actuar si se está ante un delito infraganti, el afectar la integridad física es una antesala de la muerte. La vida es el bien más preciado. La doctrina

Situaciones extremas en donde se debe utilizar la lógica y el raciocinio. Creo sería útil procurar apoyos testimoniales y de no haberlos comunicar a la autoridad judicial, fiscal o en último caso al superior mientras se ejecuta la medida de urgencia.

Son las únicas circunstancias que a mi juicio justifican desconocer este art 11 tan sabiamente establecido.

A Presa lo conocí como destacado Juez de Primera Instancia en lo Penal, y luego Ministro de Tribunal.

Como magistrado generador de admiración y respeto.

Esta iniciativa genera un contrasentido con la LUC que amplió el ámbito del hogar para aplicar la legítima defensa. Por un lado se valoriza al domicilio y por otro se le resta importancia.

No está bien, es una garantía ciudadana.

América latina vive momentos de zozobra, no promovamos cambios de los que luego nos vamos a arrepentir.

Antes de continuar con estos planteos el Ministerio del Interior debería cumplir las promesas electorales. Las comisarías siguen vacías y eso fue piedra fundamental de las propuestas. Otro error que veo es el involucramiento

Zósimo NOGUEIRA
Comisario General (r)



de las fuerzas armadas en asuntos de seguridad interna, se desvirtúa su rol de fuerza de impacto y carácter letal

En cada entrevista las autoridades Ministeriales solo hablan de las funciones policiales que están realizando. Grave error.

Su accionar debería ser estrictamente como auxilio a la policía y en forma conjunta. O por aplicación de medidas prontas de seguridad.

Afectados en forma habitual a tareas ajenas a la defensa nacional pierden habilidades y potencial de combate, pierden la razón de su existencia.

El poder político los involucre en tareas de orden público.

Los ejemplos del exterior no son buenos. Ojalá nunca estemos expuestos a cuestiones bélicas.

El Gobierno anterior pugnaba por una Guardia Nacional.

¿Será que ese criterio ganó terreno? «Entre líneas»

Imaginen a militares haciendo allanamientos en zonas habitadas.

¿Se ha evaluado el incremento presupuestal, inversión-resultado?

Tanques en la frontera, militares patrullando campos y espacios privados a caballo. La seguridad no es un paseo, ni una cabalgata.

El abigeato que no es más que un robo, hurto de ganado.

Los abigeos salen a las rutas, a los caminos rumbo los poblados en donde consumen, o comercian.

Si los quieren involucrar en el combate al tráfico de drogas, deberán invertir en conocimiento, armamentos y vehículos adecuados.

Es un despropósito utilizar un contingente militar como barrera de control vehicular.

Como corolario el personal subalterno enviado a la frontera, en régimen de varios días de corrido se queja por no recibir ninguna compensación ni incremento salarial.

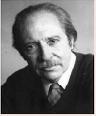
En las unidades militares hacen el turno y luego disponen de su tiempo con sus familias.

Una superposición de tareas sin los recaudos presupuestales.

Para eso están la policía e inspecciones de aduanas y otros ministerios.

Creo que el Estado no hace un uso adecuado y racional de sus recursos humanos.

Sería más redituable invertir en modernizar, mejorar tecnologías y armamento. La defensa de la Nación es un cometido primario.



Manuel FLORES MORA

Periodista. Senador. Nota publicada en «**El Día**», 29 de diciembre de 1978

«¡Cosas de llorar!», que diría el mismo Rivera. Pero es un hecho que la gente nace y ama el Suelo en que nace. ¡Qué pena que no sepa, cada día, las cosas que pasaron sobre ese suelo, el sufrimiento y la vida que la cubren, las hazañas que lo hicieron posible! La República es independiente y libre desde 1830. Pero nueve años después, en Cagancha, Fructuoso Rivera afirmó esa independencia deshaciendo a lanzados un ejército numéricamente dos veces más grande que el suyo, enviado por Juan Manuel de Rosas. Trataremos de hacerlo, aunque no alcanza una nota para contarlo.

ECHAGÜE Y LA INVASION

En su libro sobre Rivera, Carlos H. Freire establece el tamaño de ambos ejércitos. 7.500 hombres al mando del General Pascual Echagüe; 3.000 los orientales de Don Frutos. Echagüe, de legendaria crueldad, venía de vencer en Pago Largo a nuestros aliados correntinos. Allí murió Berón de Estrada, caudillo de Corrientes, y allí, tras el degüello de 800 correntinos rendidos, al cadáver de Berón de Estrada se le cortaron lonjas de piel de la espalda para hacer una manea y enviarla de regalo a Rosas, Ese era Echagüe, con su aureola fatídica. Precedida por la proyección sombría de su ferocidad, la noticia llegó a Montevideo: en junio, el ejército rosista había cruzado el río Uruguay y avanzaba sobre el país recién nacido. Escribirlo es fácil. Ubicarse en el pánico que produjo la mala nueva, no es lo mismo. Recordemos sólo que hubo Departamentos enteros, como Durazno, donde sólo permanecieron tres o cuatro familias, El resto de la población Se replegaba sobre Montevideo, que ya no tenía murallas. El Presidente de la Republica, Fructuoso Rivera, firmó la llamada general de la nación hacia las armas, todo hombre entre 15 y 50 años debía empuñarlas. Esta guerra es defensiva, dice el manifiesto de Rivera. No es contra el pueblo argentino. Es contra el tirano. No es contra la paz. Es para asegurarla. Pero veníamos de casi 30 años de guerra continua, y, diezmada por las hecatombes a manos portuguesas, devastada por las luchas que llevarón a la independencia y por las revoluciones posteriores, la población viril del Uruguay tenía, como los icebergs, la séptima parte sobre la superficie. El resto yacía bajo tierra. No se pudieron juntar ni cuatro mil hombres siquiera.

LA GAMBETA POR MESES

Rivera salió al campo y, como los rusos contra Napoleón, hizo del

invierno un aliado, para marear a los invasores en el ajedrez de las cuchillas y de los ríos crecidos, de los tiempos de temporal y de las picadas por donde el ejército se escurría. De Rocha a Bella Unión, desde Melo a Colonia, es el mate y el jaque, y el desenganche sobre el suelo, envuelto en el coraje, en la habilidad y en el frío.

«Hace cinco días -escribe Frutos a su mujer- que sufrimos un temporal al abrigo de unas piedras, todos mojados y sin tener ni cómo comer porque ni fuego puede hacerse ...».

Echagüe lo busca ya al sur del Río Negro, pero Rivera no dará la batalla sino para ganarla. Primero debe volverlo loco.

«No soy un necio -escribe- para aceptarla donde ellos quieran. Si la hubiese, será a nuestra satisfacción y si se pierde será porque así convenga pero no porque les haga el gusto. Yo sé que no es bueno lo que quiere el enemigo y eso es bastante ...».

29 DE DICIEMBRE

«Supongo -escribe siempre el 7 de setiembre- que no pasarán del Yí, y si lo hacen yo me iré replegando hasta colocarme por Santa Lucía, sacaré entonces toda la fuerza de la capital y los rodearemos y serán perdidos de todos modos».

Llega así, trágica, la Nochebuena de 1839, en que ambos ejércitos se plantan frente a frente, separados apenas por el arroyo de Cagancha, actual Departamento de San José. Rivera la quería para la tarde del 29. En la mañana se manda carnear y «Salen -dice Lepro- los ayudantes a citar a Medina, Angel Núñez, Luna, Centurión, Venancio Flores, Marcelino Sosa ...» a la tienda de Rivera, para ordenar los planes.

Pero no nos dan tiempo. El Dr. Fermín Ferreira, cirujano del ejército, lo cuenta a su propia esposa: «Íbamos a carnear y todo estaba en la mayor quietud. Uno de los pasados enemigos (un espía) parece que volvió al campo de ellos y les avisó el estado en que nos hallábamos. Entonces se presentaron con la mayor rapidez, trayendo la infantería montada hasta tiro de fusil, echaron pie a tierra y cargaron ...». ¡Había empezado Cagancha!

LA BATALLA

Era un día de sol. La victoria prueba que a nadie le tembló la mano cuando apretaron las cinchas y se enhorquetaron en los caballos con la lanza en la mano. Eran otros hombres. Hombres como Artigas, que no creían que el Uruguay fuera chiquito ni que Dios protegiera a los malos simplemente porque suelen ser más que los buenos. Desde Anacleto Medina a Venancio, todos tomaron el tiempo de desplegar en la frente o sobre

**¡Arriba Corazones!
El overo rosado de don frutos**

los hombros -consta en todas las descripciones- la vincha o la vasta golilla colorada.

Y Rivera, en el mejor caballo de su vida, el overo rosado de la leyenda, recorrió la línea entera bajo el sol. Sabía que verlo era hacerse valiente dos veces. No llevaba armas siquiera. Sólo el látigo corto de trenza en la mano.

No describiremos la batalla. Urquiza estaba en el ala derecha de Echagüe y Servando Gómez en la izquierda. De este lado, Enrique Martínez en el centro, Anacleto y Ángel Núñez en la izquierda frente a Urquiza; y el Coronel Faustino Silva con Venancio a la derecha. Catorce cargas furiosas de las



lanzas de Servando Gómez fueron sostenidas por estas piezas a pie firme sin que nos quebrasen la línea, La quinceava carga fue contra los invasores y los deshizo. A la izquierda oriental. Núñez y Anacleto cargaron a lanza y a sable. Y en el centro, la infantería a bayonetazos decidió la derrota de Echagüe. 7.500 hombres destrozados por Rivera con la mitad de fuerza. Vuelto a nacer bajo el sol de Cagancha, el país seguiría siendo el país.

LA CADENA DEL RELOJ

Pero Rivera no tenía porqué esperar la retirada. Sabía a Montevideo, en caso de derrota, entregado al seguro degüello y al saqueo, esperando sin dormir la noticia. Cuando la vio ganada sacó a un paisano de las filas, el primer Sanabria o Figueredo que encontraron sus ojos, y le dio para asombro del gaucho (se llamaba Chaná) ... el overo rosado y la cadena de oro del reloj partida en dos. «¡A Montevideo! A Pedro Pablo Sierra. A Bernardina ...».

Chaná llegó todavía con sol alto -¡Lo que sería el overo!- pero nadie se animaba a entender el milagro del mensaje concertado. ¿Victoria? Se ordenó retener la noticia. Se hizo la noche. «En la mortal angustia», nadie pensó en dormir. Se hicieron fogatas en las calles de aquel Montevideo pequeño y enorme, llamado a quebrantar, ya sin murallas, el poderío rosista una década más tarde.

Hasta que el grito que todavía eriza, se alzó en el Portón de San Pedro. Era el segundo chasque. Un moreno que cruzó el portón con la divisa colorada en la diestra levantada en el aire, al grito que reventaba en lágrimas: «¡Viva la Patria! ¡Ganamos! ¡Viva Rivera!». Luis

Lamas, Jefe de Policía, llevó de la rienda este segundo caballo que ya se caía con el moreno arriba.

LA PIEDAD Y LOS HOMBRES

Para entonces, cuando Montevideo saltaba y bailaba en otra noche sin sueño -el overo rosado en la casa de Rincón y Misiones-, hacía rato que, en otro caballo, Rivera había recorrido la línea victoriosa reclamando y ordenando clemencia para todos los vencidos.

Es más: el millar que capturó, entre los cuales había 137 jefes y oficiales, fueron enviados solos y sin armas a presentarse a Montevideo, al mando, no de un colorado, sino del vencido de mayor graduación. Se llamaba -hoy es nada más que una calle- Cipriano Miró.

«Nuestros soldados -escribe Fermín Ferreira, el cirujano- son los mejores del mundo. La pérdida del enemigo es entre 800 y mil hombres en una área de cuatro leguas». «Está el campo sembrado de cadáveres. Se le ha tomado su parque, carretas, caballada, artillería y bagajes. Nos arrebataron los torcidos (se refiere a la tropilla querida de Rivera) que creo que es lo único que llevan». Y esto enorme: «Mandale un recado a Angelita Furriol, que Eugenio Garzón ha escapado y va bueno ...». Eugenio Garzón formaba en las filas de Echagüe y su mujer, Angelita Furriol vivía en Montevideo.

Los heridos de Echagüe fueron cuidados como los propios «Hasta hoy -dice Ferreira días después- sólo he perdido dos prisioneros del hospital enemigo, y espero que no serán muchos los que mueran, aunque hay muchos graves». A Urquiza, mientras tanto, se le da vuelta el bote y casi se ahoga al cruzar el río Uruguay.

¿Cómo terminar esta nota?. Tal vez, porque agrandan la victoria, con algunos de los párrafos que, en los meses anteriores a la batalla, Rivera enviaba a Bernardina. Como aquel de «voy muy guapo aunque no me puedo acomodar con las heladas porque ya estoy muy melladito ...».

O aquél: «Dejé mi memoria encima de la mesita que esta al lado de tu cama».

O aquel otro: «Mucho deseo verte y abrazarte pero tú ves las circunstancias. Algún día permitirá el cielo que en épocas menos aciagas que la presente estemos tranquilos y unidos. Ninguna otra recompensa quiero a mis sacrificios, la salvación del país y estar a tu lado aunque sea sumido en la oscuridad ...».

¡Fructuoso Rivera! ¿Se puede decir de algún hombre más de lo que éste, sin darse cuenta, decía de sí mismo? ¿Cómo no responderle con el «¡Arriba Corazones!» de las victorias?»



La cárcel



Hace apenas unos días, el 16 de junio, Juan Miguel Petit, actualmente Comisionado Parlamentario para el Sistema Carcelario, concurrió a la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes, para dar su visión sobre la coyuntura social de las cárceles en Uruguay. Petit es un abogado que estuvo al frente del Consejo del Niño entre 1985 y 1990, fue relator Especial de Derechos Humanos de Naciones Unidas (2001-2007), Asesor en Derechos Humanos de Naciones Unidas (2007-2015); Consultor de la Organización Internacional para las Migraciones sobre trata de personas y explotación sexual comercial. En periodismo fue cronista del semanario Opinar (1980-83), Redactor Responsable del semanario Jaque (1983-85), editor del semanario Tres (1996-2001), periodista y conductor en radio El Espectador y el diario El País (2001-2007).

Quien ha tenido la posibilidad de conocerlo sabe de su integridad profesional minuciosa y humana, fuertemente profesionalizada a partir de la construcción de equipos interdisciplinarios. Su filosofía ha sido la del ejercicio pleno de la libertad. Quizá por eso es que se transformó en un relator cuidadoso del texto y del contexto carcelario, para que la verdad -más de presiones circunstanciales- sea el soporte necesario para las decisiones que se deban adoptar por parte del sector político. En su comparecencia ante el Parlamento reveló que «un dato importante es que el número de presos sigue creciendo. Hay casi 13.700 presos.

Tenemos una proyección que apunta a que, de seguir este ritmo, estaríamos llegando a 19.300 presos al final de este Período.» Su conclusión a partir de la experiencia, es que «Ya tenemos un hacinamiento muy grande. Parece razonable pensar que el país no puede construir; no debe hacerlo... ya tenemos un índice de prisionización, una cantidad de presos cada cien mil habitantes, muy por encima del promedio de América

Latina y de los más altos del mundo; estamos entre los veinticinco países del mundo con más población privada de libertad. Algo ocurre en nuestras políticas sociales que la privación de libertad termina siendo una respuesta muy habitual.» En esta edición de **OPINAR** por la envergadura del tema y por la incidencia directa en la cotidianidad de nuestra sociedad -de quien padece la vicisitud carcelaria en forma personal y de quien no- es que decidimos editar íntegra su intervención.

JUAN MIGUEL PETIT

Antes que nada quiero decirles que la oficina obviamente se ve muy afectada en su trabajo por la pandemia. Pese a eso, salvo los primeros veinte días, luego de declarada la pandemia el 13 de marzo pasado, y de tres semanas en abril, cuando suspendimos las visitas a las cárceles, siempre estuvimos presencialmente en las cárceles. Por momentos, no pudimos llevar adelante el método de trabajo que habíamos desarrollado; tenemos varias herramientas.

En la oficina tratamos de ir desarrollando la metodología de trabajo e hicimos un protocolo de indicadores con ensayo y error. El primer protocolo tenía trescientos veinte indicadores y era absolutamente imposible aplicarlo. Hemos ido aplicando un protocolo con indicadores cuantitativos y cualitativos, con distintas

dimensiones que permiten reportar las situaciones al Parlamento. Y cuando decimos «En esta cárcel hay un problema», no es solamente el comisionado o un integrante de la oficina del comisionado que dice «Esto está muy mal» o «Esto mejoró», sino que la elaboración se basa en una evidencia, fruto del trabajo del terreno. Nosotros desarrollamos un método de trabajo que nos ha dado mucha información, también mucha emoción, y mucha cercanía con el sistema. A veces realizamos auditorías celda por celda, sobre todo en las cárceles grandes en las que hay mayores problemas de poco o nulo acceso al patio. Hicimos algunas auditorías recorriendo celda por celda durante varios días y los hallazgos son muy importantes.

Como saben, entre otras cosas gracias al voto de ustedes, fui reelegido en esta tarea y yo lo tomé como un compromiso de renovar lo que hacíamos, de tratar

de pegar algunos saltos cualitativos, de seguir consolidando, institucionalizando la oficina.

Hice un planteo a la Comisión Administrativa y por ley de presupuesto se crearon cinco cargos para la oficina, porque no tiene cargos propios: el único cargo que tiene es el de comisionado, una enorme debilidad para la oficina. Es nuestra oficina y la queremos mucho, pero queremos que el Parlamento tenga un espacio para recibir a los sectores muchas veces más vulnerados, más aislados, más excluidos, a familias que por ejemplo no tienen posibilidad de acceder a un abogado particular, que no tienen acceso a información de una cantidad de cuestiones. Entonces, que ellos sepan que el Parlamento es una referencia, creo que es una señal muy notable que tiene Uruguay y que no es común. Obviamente, hay ombudsman, defensorías del pueblo, etcétera -no las conozco todas en el mundo; solamente

algunas; yo tengo intercambio con muchos colegas-, y este sistema que Uruguay tiene instalado es fruto de un acuerdo de todos los sectores partidarios liderado por gente como el doctor Daniel Díaz Maynard, a quien siempre recuerdo. Es muy importante para el sentido profundo que tienen el Parlamento y la soberanía popular que aquí radica. Este año, aunque habíamos hecho algunos esbozos, por primera la oficina elaboró un plan estratégico. No quiero atiborrarlos de información; no les traje copia; en todo caso el presidente me dirá.

La oficina está integrada por once funcionarios y el comisionado, y lo que hicimos fue elaborar un plan estratégico tratando de ordenar esa tarea, porque ¡claro!, es una oficina que trabaja muy en caliente, por lo que a veces pierde la ubicación, no sabe dónde está, si avanzó, si no avanzó, o si siempre está haciendo

lo mismo. Entonces, nos planteamos una serie de ejes estratégicos sobre los cuales trabajar; aplicamos la metodología a partir del apoyo de un planificador, el señor Guido Fernández Velazco -un español que vivió en Uruguay, que trabajó en Naciones Unidas y fue colega mío en esa organización-, quien gratuitamente desde Barcelona nos ayudó en varias conferencias a elaborar ese plan estratégico. Hace años habíamos hecho algunos esbozos, pero ahora hicimos un plan estratégico muy riguroso, del cual les voy a dar una copia.

No los quiero atiborrar, pero establecimos cuatro ejes estratégicos de intervención. No quiero entrar en detalle, pero uno tiene que ver con el fortalecimiento institucional de la oficina, de coordinación interinstitucional para mejorar la gobernanza del sistema penitenciario. Otro eje apunta a nuestras contrapartes; otro refiere a las medidas alternativas y otro tiene que ver con empezar a recorrer el camino de las medidas alternativas. La ejecución penal tiene dos partes; lo que ocurre es que una no se ve; es el lado oscuro de la luna. La ejecución penal es la aplicación de la ley penal, la aplicación de una pena por una transgresión cometida. Lo que todos conocemos habitualmente son los delitos y la cárcel; en este momento la población es de casi trece mil setecientas personas y va en ascenso. Además, hay un sistema de medidas alternativas; aproximadamente unas diez mil u once mil personas las están cumpliendo; también reciben una sanción penal por faltas o por delitos de poca gravedad o porque recibieron una pena mixta. Obviamente, la oficina todavía no monitorea adecuadamente ese sistema, pero hemos comenzado a hacerlo, a tener reuniones con la Oficina de Seguimiento de Libertad Asistida. Hemos visto muy buena voluntad por parte de su equipo técnico, de veinte personas.

Empezamos a hacerle recomendaciones, inclusive, a intervenir en algunas audiencias, tratando de encaminar eso que se llama la justicia terapéutica, es decir, que aquellas personas que cometieron delitos leves, en vez de que cumplan la pena en una cárcel, lo hagan en una clínica de rehabilitación. Eso, que puede parecer de ciencia ficción, ocurre en Uruguay, todavía, en casos muy acotados; podría aplicarse en muchos más casos. Faltan los instrumentos, los programas, el incentivo para que desde el sector público y también del privado se instalen lugares donde los jueces puedan derivar personas que de pronto cometieron un delito leve, fruto de su adicción, de un trastorno psiquiátrico

por lo que requieren una atención especializada.

A partir de ese plan estratégico, establecimos una línea de trabajo, por ejemplo, con los jueces la ejecución. La autoridad sobre la cárcel es el juez; la cara visible es la administración carcelaria, pero quien decide, quien juzga y manda ejecutar lo juzgado es el juez. Entonces, todos los meses nos reunimos con los jueces de ejecución. Cuando vamos al interior, también tratamos de reunirnos con los jueces de ejecución y de dialogar con ellos porque también recorren las cárceles y hacen observaciones; la diferencia con el comisionado parlamentario es que



lo que podemos hacer es una recomendación, podemos recurrir a un habeas corpus, presentar una denuncia formal para lograr una sentencia, pero normalmente hacemos recomendaciones. Sin embargo, el juez dialoga, emitiendo sentencias, dictámenes obligatorios, por lo que la supervisión del juez de las cárceles es muy importante. Dialogamos mucho con ellos.

En el tiempo de la pandemia trabajamos de un modo particular, en modo covid, sobre todo después de marzo cuando esto estalló; canalizamos donaciones, muchas veces obviamente tratando de ser muy discretos. Una de las claves del trabajo de monitoreo en derechos humanos es, justamente, ser ubicados y discretos, tratar de ayudar para que pasen cosas, pero no necesariamente ser protagonistas cuando las cosas pasan; a veces sí es bueno serlo, pero muchas veces es bueno que las cosas ocurran y ayudar a que otros sean las que las lleven adelante.

Contactamos al servicio nacional de emergencia, acudimos a la cooperación internacional, contactamos fundaciones, sindicatos, empresas, tratamos de hacer lo posible para canalizar, por ejemplo, la construcción de lavamanos, la

entrega de materiales de higiene, máquinas de coser para hacer tapabocas, en el caso del Comcar, por ejemplo. En fin... Y pensando en la cultura y en los derechos a la cultura editamos una publicación -también se las traje; tenemos planteado hacer otras-, porque es un derecho muy importante. Sé que alguno de ustedes tienen particular interés de esa perspectiva. El derecho a la cultura es visto como un lujo; se considera un lujo acceder a recorrer un museo y, en realidad, es un derecho que también se conecta con los derechos más elementales, derechos civiles, políticos y sociales, porque es una manera de

comunicar, de comprender el mundo, de tener un lugar en ese mundo.

Esta publicación que hicimos se repartió en todo el sistema carcelario; fueron quince mil ejemplares. El semanario Voces colaboró gratuitamente en el armado y en la elaboración de algunas notas; conseguimos material y todo fue hecho gratuitamente. Lo imprimió el Palacio con fondos de la comisión. Les dejo la publicación. Esto se hizo el año pasado y lo cito como un ejemplo.

Debido a las dificultades de acceso del público generamos una red aumentando la cantidad de celulares disponibles. Les voy a entregar estas tarjetitas porque puede pasar que personas los llamen por algún tema vinculado al sistema carcelario. Acá tienen nuestra red de celulares para que sea mucho más fácil. Los pueden pasar a la gente, los pueden wasapear. Es más: si tienen una red de familias o gente vinculada, está bueno que los hagan circular, porque tenemos ocho celulares operativos para recibir planteos, quejas, etcétera.

Una de nuestras líneas estratégicas es fortalecer la relación con las contrapartes. Recorrí, como lo hice en el período anterior, los ministerios de Desarrollo Social, de Trabajo y Seguridad Social, etcétera, y

realmente Uruguay comenzó a transitar una reforma penitenciaria; eso consta en los informes. Uruguay estuvo muy rezagado y todavía lo está en su sistema penitenciario, pero a partir de 2010 básicamente comienza una reforma penitenciaria, dejando atrás aquel sistema mediante el cual cada jefatura de Policía manejaba la cárcel; eran dieciocho sistemas departamentales y la Dirección Nacional de Cárceles, que atendía el área metropolitana.

Ese proceso tuvo un empuje muy fuerte a partir del período 2010-2015, con una inversión muy grande. Se construyeron cárceles. Algunas se construyeron con muy buen diseño, por ejemplo, la cárcel de Juan Soler; la cárcel de Rivera, que tiene la mala fama de que a veces se usa como sanción, porque la gente va muy lejos, en sí misma tiene un muy buen diseño; debe ser la cárcel que más patios tiene; tiene una planta baja con aulas, con una especie de salón comunal para actividades recreativas, con biblioteca, talleres; tiene la peculiaridad de que es la única en todo el país en que cada sector de unas doce celdas tiene una especie de sala común, una sala en donde puede haber una televisión, mesas para compartir el almuerzo o un rato. Eso, de hecho, no se desarrolla mucho por la falta de densidad técnica en la intervención. No existe la cantidad de funcionarios que permita a los internos romper esa cultura de «recibo la comida y como en mi celda solo». En algunos sectores se logra y se comparte el mate -no ahora-, se mira la televisión, se escucha la radio, se juega a las cartas.

Se construyeron muchas celdas, muchas plazas; se incorporó la salud pública y hubo un gran esfuerzo por incorporar la educación.

En el informe que presenté a la Comisión de Presupuestos del Senado y de Diputados, hay unas gráficas que hicimos el año pasado -lo estamos retomando ahora-, que son un monitoreo presupuestal del sistema, cuestión que tampoco se hacía. Es difícil de hacer y hay que perfeccionarlo, porque el sistema vuelca recursos en una cantidad de organismos: ASSE, sanidad policial, hasta al propio Ministerio de Defensa Nacional con la cobertura perimetral, al sistema educativo, Ministerio de Educación y Cultura, ni qué hablar al Codicén, Inefop. Es decir, hay que presupuestar todo eso. Hicimos un cálculo con datos objetivos y claramente las gráficas muestran cómo hubo un aumento en la inversión en el sistema a partir de 2010-2015 y luego una caída, y un estancamiento, que continúa.

El año pasado, en la Comisión de Presupuestos y enmarcados en la pandemia, era muy difícil pensar en un presupuesto quinquenal de profundización de las reformas. Planteé que me parecía que era uno de los grandes desafíos que tiene el país. A esa altura ya se veía que la población penitenciaria estaba creciendo de nuevo; empezó a crecer fundamentalmente a partir de 2019. Se había logrado bajar el hacinamiento, había ocupación plena, pero lentamente se veía que iba a comenzar a desbordarse y, lamentablemente, hoy tenemos un hacinamiento importante en todo el sistema: 133 % de densidad en todo el sistema en promedio. Es decir, hay más de 133 personas por cada 100 plazas, y en algunos lugares hay más. Si quieren, luego hablamos del sistema.

En ese marco de hacer actividades, el mandato que tiene nuestra oficina es de promoción de los derechos humanos. Ahora, hay un gran problema que tiene el sistema que es la falta de empoderamiento y de acceso a información por parte de los usuarios del sistema, de los presos, de las presas y de sus familias. Es muy común que a toda hora nos llamen para preguntarnos «¿Cómo hago para ver a un familiar que está en el Pasteur?»; «A mi hijo lo cambiaron de cárcel y no sé dónde está», etcétera. Ahí hay una debilidad de muchos actores y creo que hay que pensar en una clave de política pública en el sentido de no responsabilizar a una persona o a quien nos está atendiendo en una ventanilla, sino pensar sistémicamente. Así como nos reunimos con los jueces todos los meses, iniciamos una relación de trabajo con la OSLA, con el sistema de medidas de seguimiento y medidas alternativas, que si bien depende del Instituto Nacional de Rehabilitación, es una entidad en sí misma. También iniciamos una relación de trabajo más fuerte con la Dirección Nacional de Defensa Pública.

Nos pasaba muy a menudo que los presos nos decían que no accedían a su abogado; entonces, pedíamos información a la Defensa y, naturalmente, se generaba cierta fricción, porque nosotros les comunicábamos a los defensores: «Nos dice Fulano que no está siendo atendido», y el defensor, obviamente, a veces sentía ese comentario como una crítica y nos decía: «Bueno, pero yo tengo más casos de los que puedo atender, estoy desbordado». Entonces, intentamos construir institucionalidad a partir del diálogo y decir: «Nosotros también estamos desbordados. Acá todos estamos desbordados.

Hay que ayudar a tratar de construir un sistema diferente». Entonces, establecimos un mecanismo por el que cuando esos casos no llegan, les escribimos, les pasamos los datos, hablamos con ellos. Está a la firma un convenio de colaboración de la Suprema Corte de Justicia con la Defensoría. Y en el marco de ese nuevo diálogo confeccionamos este folleto informativo que les entrego, hecho por el Parlamento. Brinda información absolutamente elemental: datos



telefónicos, por ejemplo, qué defensor, dónde recurrir, a dónde llamar cuando se egresa, etcétera.

Tenemos un par de productos más del estilo de guía de recursos para el liberado de la cárcel y guía de recursos para las personas que están presas, es decir, para que sepan cómo deben moverse dentro de la cárcel y acceder a respuestas para preguntas del estilo: «¿Cómo planteo una libertad anticipada?»; «¿Dónde realizo una petición?»; o «¿Dónde reclamo si la nota que presenté en la cárcel no me la respondieron?», etcétera.

Esto lo nuestro, porque es un boceto. Un viejo tema que a nosotros nos preocupaba y nos preocupa mucho refiere a los mundos que no se ven por debajo del mundo de la cárcel que se ve, por ejemplo, el de los hijos de la persona privada de libertad. Y la visita a un familiar o referente preso es sin duda un hecho fuerte; inclusive, puede ser una adversidad afectiva muy grande para un niño o niña menor de cinco o seis años: ingresar a un lugar donde hay muros, policía, vigilancia; inclusive, a veces pueden darse expresiones de violencia, enfrentamientos. Entonces, estamos terminando de elaborar un folleto, un librito, con el área gráfica de fotoduplicación del Parlamento, para que todos los niños que vayan a visitar a un familiar a la cárcel puedan llevarse algo grato y que a la vez los lleve a ubicar lo que están viviendo, porque muchas veces cuando los hijos de los privados de libertad son

chicos no les dicen que sus padres están presos: les dicen que están en una fábrica, que están trabajando, que ese lugar es una industria, que van a estar durante un tiempo, etcétera. Sin meternos en eso, que es resorte de cada uno, elaboramos un material, y como no hay mucha información sobre estas situaciones, rastreamos material y nos inspiramos en uno del sistema de prisiones británico. Lo adaptamos a nuestra realidad con dibujos y textos nuestros, y allí ustedes pueden

uniforme. ¿Los viste?». Y hay un dibujito que muestra la gente que allí trabaja. Esto, de alguna manera, ayuda a que esa experiencia no sea algo secreto, vergonzoso y que forma parte de algo muy oscuro de sus vidas. Muchos recordarán, no sé si siguen existiendo, aquellos libros: «Teo va a la escuela», «Teo va al club». Bueno, está inspirado en esa lógica. La contratapa tiene esta imagen. Yo solicité que hubiera un sol muy grande, una carretera y un sol muy grande, pensando justamente en una mirada hacia adelante.

Y hay otro documento, que también les aporté. La oficina tiene una serie de acuerdos con instituciones tratando de aprender de los que más saben, de estar a tono con lo que ocurre en el mundo, ya sea en cuanto a buenas prácticas como también a desarrollos conceptuales, que es lo que por ejemplo nos permitió presentarnos en anteriores años con los habeas corpus, con los recursos de amparo en su momento, con peticiones judiciales; también con respecto a las denuncias penales tradicionales que hacemos; este año hicimos varias por posibles abusos de funcionarios. Y para que no queden en el aire, este año hicimos unas cinco denuncias; es un promedio; más o menos está en eso.

A su vez, en estos días la oficina está empezando a poner operativo un trabajo de larga data: creamos un registro de violencia institucional en el que se asientan aquellas denuncias de abusos internos que nos presentan los reclusos, pero que no quieren denunciar, porque por ejemplo les faltan pocos meses para ser liberados. Bueno, si sufrieron algún tipo de abuso, algún golpe o maltrato, maltrato verbal, etcétera, y tienen miedo de que eso se vuelva en su contra, entonces, los entrevistamos, elaboramos un formulario que lo aprendimos y lo trabajamos con la Procuración Penitenciaria de la Nación, de Argentina, con la que tenemos un convenio. La Procuración Penitenciaria de la Nación tiene esto muy desarrollado; también depende del Congreso argentino y trabaja muy bien estas cosas.

Entonces, en un formulario se registra una denuncia con identidad reservada; los hechos quedan registrados y firmados, pero como quien la presenta plantea que no quiere que se formalice la denuncia, queda en nuestro poder, en un archivo nuestro, para nuestro peculio. Eso nos permite poder decir mañana: «Este año hemos registrado tantos casos de violencia institucional» o, por ejemplo, como estamos haciendo con una unidad, de la que nos han llegado varios casos, hacer una nota y decir: «Tenemos denuncias de que en este lugar pasan estas cosas». No se identifica a la

persona que lo denuncia, ni siquiera al sector donde ocurre, porque la persona no quiere que eso se haga, pero se actúa en base a esta herramienta y se advierte a los funcionarios que están trabajando allí o a quienes pudieron haber incumplido sus deberes: «Miren que hay una institución que está observando», y a la vez se pueden hacer recomendaciones prácticas como, por ejemplo, las que vamos a encarar con esta unidad, que tienen que ver con capacitar al personal, con hablar sobre el concepto de tortura, sobre el concepto de accesibilidad de los derechos de los internos, etcétera. Son modalidades preventivas.

En ese marco, el año pasado elaboramos un trabajo, en este caso de mi autoría, a partir de un concepto que es muy importante compartir con ustedes que están en la Comisión de Derechos Humanos. La Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 marcó un hito fundamental, luego de una larga evolución histórica, en cuanto a la prohibición absoluta de la tortura y de otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes. Eso es lo que se llama «la fórmula», que lleva dos elementos conectados: tortura y tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes. En la historia de la Declaración Universal obviamente se incorporó el segundo elemento de la fórmula para que no quedaran afuera situaciones que podían configurar tortura, pero que eran más maliciosas o sutiles, o no eran la tortura brutal de por ejemplo castigar a una persona, aplicarle corriente eléctrica, hundirle la cabeza en el agua; se trata de formas sutiles, como comida podrida, tener a la persona en una celda con muchísimo frío y argumentar «Ah, bueno. No nos dimos cuenta de que la celda estaba muy fría», no darle colchón a propósito, etcétera.

El desarrollo posterior en el sistema interamericano hizo que se definiera muy bien el concepto de tortura. Después surgió, creo que en 1985, la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanas o Degradantes; después el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. En base a esas dos normas, todas las legislaciones del mundo han incorporado, incluyendo Uruguay, la definición de tortura como todo dolor grave, físico, mental, aplicado a una persona por un funcionario público o asimilado, con la finalidad de sacar información, amedrentar, discriminar, castigar, etcétera.

Posteriormente, se elaboraron otras normas que no son convenciones, pero que tienen mucho peso moral, como las Reglas Mandela, que regularon, que regularon ese otro fenómeno que existe en otros lugares,

el aislamiento en solitario, que es cuando a la persona, por motivos de seguridad o para castigarla, se la somete a un régimen especial, estando sola en su celda. Las Reglas Mandela establecieron que el aislamiento en solitario, por más de diez días, sin al menos con dos horas de contacto humano relevante, también es tortura. Esto con respecto a la tortura.

¿Qué es «trato o pena cruel, inhumano o degradante»? Ahí se abre un gran tema porque no hay una definición absolutamente estricta y la lectura puede variar según los contextos



culturales de cada país. Hay fallos del Tribunal Europeo de Derechos Humanos que establecen que tener que compartir la intimidad en un servicio sanitario en una celda, con más de dos o tres personas, se considera trato cruel, inhumano y degradante. Hace años tenemos celdas con tres, cuatro, cinco, seis, ocho personas compartiendo una pequeña letrina, un pequeño duchero, y nos alegramos cuando funciona el servicio de agua, y decimos: «Por suerte, en este lugar los sanitarios funcionan». Y a veces, cuando no funcionan, lo vemos como algo muy grave. Pero también es muy grave que aunque funcionen no exista derecho a la intimidad. La persona tiene derecho a bañarse sin que lo miren y a utilizar el sanitario sin que lo estén observando. ¡Claro! Cuando la gente reacciona con la pasión que despierta el delito, la pasión punitiva y sancionatoria que despierta el delito, dice: «Pero este señor, el comisionado, estos señores de la Comisión, ¿qué quieren? ¿Un baño con azulejos de los que hacen publicidad en la radio? ¿Qué quieren?». Bueno, sí, queremos. Queremos un baño digno.

Como decía allí hay variables culturales que hay que ajustar y no hay una definición legal clara. Entonces, lo que hicimos en este trabajo fue ahondar en los dictámenes, por ejemplo, de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, de la Comisión

Interamericana de Derechos Humanos, de los Comités Contra la Tortura de las Naciones Unidas, del Comité de Derechos Civiles y Políticos, en las Reglas Mandela, etcétera y elaborar un paquete de unas diez o doce recomendaciones para identificar cuándo hay trato cruel, inhumano o degradante en la cárcel. En los primeros informes de 2015 comenzamos a denominar esas condiciones muy malas que encontrábamos. En realidad, este trabajo es fruto de esa experiencia. Y yo no quise llamar a esas situaciones como anómalas, irregulares o no

suficientes, porque son adjetivos que pueden aplicar a cualquier cosa. Yo puedo decir: «Esta buena sala en la que estamos reunidos podría estar mucho mejor, tiene insuficiencias, porque podría tener más pantallas, unas mesas más cómodas, sillas más cómodas». Entonces, frente a esas condiciones que vemos, de no acceso al patio, de hacinamiento, de mala dotación de colchones, de falta de acceso a educación, etcétera, nos dijimos: «Cuando hay una condensación de estas cosas, hay algo más que condiciones insatisfactorias o condiciones irregulares. Acá hay otra cosa. Bueno, el nombre que tiene esa otra cosa es trato cruel, inhumano y degradante». Algunos hasta pueden sostener que es tortura. También discutimos eso, y tuve la oportunidad de discutirlo personalmente con Manfred Nowak, uno de los referentes de estos temas y para mí un referente personal, porque tuve el orgullo de conocerlo cuando él presentaba informes contra la cárcel de Guantánamo, en aquella época del setiembre 11, cuando explotó el terrorismo extremo islámico y también la respuesta a eso, cuando se generaron aquellas cárceles clandestinas y la cárcel de Guantánamo. Bueno, en la Asamblea de Naciones Unidas fue una voz en el desierto. Allí lo conocí porque iba como relator y trabajamos juntos. Tuve el

honor de acompañar las peticiones que él hacía. Luego, vino a Uruguay y fue muy fuerte el informe que hizo. Y con él discutimos mucho el concepto: «¿Por qué tortura?». Porque, como recién decía, la tortura tiene una intencionalidad. Es algo que pasa porque alguien hace que eso pase, hay una voluntad, una volición: «A usted no le doy un colchón, no le doy otro baño porque no quiero, porque lo quiero castigar. Así que va a esta celda y yo lo castigo». Ahora, cuando los déficits son estructurales, es un poco más complicado. Muchas veces nos pasa que estamos ante muy buenos funcionarios, apegados a las normas, comprometidos, sensibles, empáticos, que están administrando una cárcel con enormes carencias estructurales. Y cuando digo «funcionarios», obviamente, me refiero a los que prestan primera atención, pero de un ministro, de un jerarca, de un director que recibe una institución con carencias estructurales de muy larga data sería un despropósito decir que bajo su gestión se configura tortura. Por supuesto que en esas penumbras esas situaciones pueden a veces ser usadas por algún mal funcionario para dirigir determinados lugares con la intención de castigar, lo cual a veces cuesta detectar.

En fin; este documento, «Cárcel, dignidad y derechos humanos», aporta una doctrina sobre el trato cruel, inhumano o degradante. Hay muy poca doctrina sobre eso. Vamos a seguir trabajando sobre esto; espero a fin de año presentar el segundo libro como este del que por ahora solo tengo el título, «El Derecho al Tratamiento». Básicamente, la conclusión a la que llegamos con este trabajo es que cuando no hay tratamiento en una cárcel, hay trato cruel, inhumano y degradante, porque la persona va hacia atrás; el ser humano no es un producto alimenticio que se coloca en un congelador y cuando lo descongelamos está igual que antes de ser congelado. Si no se trabaja en la persona que no tiene libertad, empeora.

El tratamiento son dos cosas: tratamiento en un sentido general, de acceso a los derechos, de acceso a la educación, a la cultura, al deporte, a la comunicación, a la familia, etcétera, y tratamiento en sentido específico, tratamiento médico, a la adicción, de salud mental. Ese conjunto está reflejado en las Reglas Mandela, la normativa internacional y, sobre todo, en las sentencias, resoluciones y guías de una cantidad de organismos como Amnistía Internacional, la Organización Mundial de Derecho contra la Tortura, los comités de Naciones Unidas, etcétera.

Esto con respecto a las cuestiones generales que vamos a estar trabajando en la oficina. Como decía, la oficina está organizada en brigadas, el trabajo se concentra mucho en el área metropolitana. Hemos empezado a desarrollar -en parte surgió a raíz de la pandemia- una modalidad de trabajo que nos tiene muy contentos y que constituye una buena noticia. Se empezaron a conformar grupos de internos -lo comenzamos a hacer en la pandemia-, que tenían reuniones con nosotros y, por ejemplo, les dábamos planillas para que nos ayudaran a hacer el seguimiento del stock de alcohol en gel, de tapabocas, para que vieran si había llegado el hipoclorito, si había colchones, si se había tenido contacto con los médicos, etcétera. Tuvimos experiencias similares; una de ellas muy interesante, en la Unidad 1, en el año 2019. Fue un ciclo de ocho talleres, muy interesante. Esa unidad tuvo varios problemas. Hubo dos muertes, de muchachos jóvenes, a causa de peleas por temas totalmente superfluos. Los internos nos llamaron y nos plantearon qué se podía hacer. En ese momento yo les dije: «Bueno, podemos hacer dos cosas. La primera, hablar de lo que pasó y, la segunda, conversar y ver cómo proteger la vida» Eso en el sector donde se produjeron las dos muertes. Fue resultado del impulso de dos internos. Hicimos una reunión. Bueno, la cárcel es igual que afuera, pero más presionado y más duro.

Eso fue en la Unidad 1 de Punta Rieles. Es como el fútbol, como jugar en Bolivia o jugar acá, en el llano: es el mismo deporte, son las mismas reglas, pero en la altura es diferente. Es lo mismo, pero diferente. Todo es más difícil y complejo. En la cárcel no se habla de las cuestiones afectivas. Incluso, había un interno, que era muy sensible, que hizo un grafiti en su celda que decía: «Acá se puede llorar». Ese interno, al tiempo, fue el que nos llamó por esas situaciones e hicimos una serie de talleres. Se habían dado una serie de problemas con la Guardia Republicana; se habían dado represiones totalmente desproporcionadas de su parte. Inclusive, por dos de ellas presentamos denuncias en la Fiscalía. Una de ellas fue un disparo, totalmente sin sentido, a un muchacho que estaba asomado a la ventana, quien perdió el sentido de la vista en un ojo. Presentamos la denuncia penal. No se pudo identificar al autor, porque había dos o tres funcionarios. Se acaba de archivar ese caso. Nosotros estamos viendo si existe posibilidad jurídica de apelar esa clausura, porque nos parece que correspondía otro tipo de procedimiento. En ese clima complejo, de tensiones con la

Republicana, de peleas internas entre ellos, hicimos una reunión con todo el módulo; eran unos ochenta muchachos. Ellos hablaron y se hizo un pequeño homenaje a los que habían fallecido. Fue muy, muy emotivo; tremendamente emotivo. Nosotros somos una oficina externa, no somos los responsables del lugar. A partir de ese momento se hicieron unos talleres por el malestar con la Republicana. Tan bueno fue el resultado obtenido que luego se hizo una reunión con el jefe de la Republicana y veinticinco internos, delegados de todos los módulos, para hablar de la represión, de los excesos, de las malas



interpretaciones, del rol de cada figura, etcétera.

Eso fue en 2019.

Había muchas quejas por el funcionamiento de la unidad. Hubo reuniones con el director, con la directora del INR, con el área de salud. Fue una experiencia muy positiva. Habíamos hecho otras, más puntuales, pero quedamos muy embaldados con esa.

Después vino lo del covid; básicamente, las reuniones eran con los delegados. Ahora, las vamos a hacer, no con los delegados, aunque con ellos nos vamos a seguir reuniendo, sino que vamos a convocar a un ámbito más educativo que reivindicativo con los promotores, por más que también habrá reivindicaciones y planteos. Para eso también estamos buscando dar una señal institucional de acuerdos y de centrarse en que es el trabajo por derechos humanos. Aunque no lo hemos formalizado tenemos acuerdos con instituciones externas, con las cuales ya nos reunimos varias veces. Hemos elaborado un documento de trabajo. Calculo que en un par de semanas estaremos instalando los primeros grupos, que van a ser los módulos 10 y 11 del Comcar, Canelones, Unidad 1, y tenemos mujeres y Maldonado. Veremos cómo es el cronograma. Hemos dialogado con la Secretaría de Derechos

Humanos de Presidencia de la República, por un lado y, por otro, con la Fundación Zelmar Michelini, una institución de la sociedad civil que, para todos los que trabajamos en el Parlamento, tiene una reminiscencia y un simbolismo muy importantes, gestionada por la familia del exsenador Zelmar Michelini, asesinado por la dictadura en Argentina. Son dos contrapartes distintas: la Secretaría de Derechos Humanos de la Presidencia y la fundación Zelmar Michelini. A ambas partes les pareció interesantísima esa mezcla de un actor público y de otro, de la sociedad civil. Esperamos seguir sumando otros actores, de a poco, porque hay que ir

veces, sin implementos, sin peculio, sin salario, sin una certificación laboral, etcétera. Bueno, queremos que los promotores de derechos humanos puedan ser incorporados. Estas son las líneas más generales. Nosotros seguimos haciendo las recorridas -como les decía- con menor frecuencia. No estamos en nuestro promedio habitual, que era de sesenta a ochentas visitas al mes. Estamos haciendo entre veinte y veinticinco visitas por mes. Esperamos ir incrementándolas de a poco, en la medida en que haya más vacunación en la cárcel. Ojalá -quiera Dios, la ciencia, la medicina, la naturaleza- que el virus tienda a la baja.

El Covid, la vacunación, la situación actual, es otro gran capítulo.

La vacunación ha sido ejemplo de una muy buena práctica. Ha sido muy notable. El Servicio de Atención Integral a las Personas Privadas de Libertad de ASSE, es decir, el área de ASSE que se encarga de la salud en las cárceles, maneja solamente el 65%. Un viejo reclamo nuestro es que ASSE cubra todas las cárceles. Estamos dialogando con ASSE y le hemos mandado varias notas sobre el punto. Es de esperar que la prioridad del covid debe pasar un poco, pero nos parece muy importante que ASSE cubra todo el sistema.

Antes de que estallara la pandemia, en febrero de 2019, estábamos dialogando con ASSE, por ese virus que había aparecido en China y nos preocupaba. Obviamente, no éramos visionarios, pero nos parecía que iba a ser como un sarampión más complejo. Como un poco antes hubo un pequeño brote de sarampión y vimos que en las cárceles no había lugar donde aislar a la gente que lo tenía -inclusive, es muy complejo aislar a quienes tienen tuberculosis-, nos dijimos: «Acá se va a venir un problema grande». Cuando estalló la pandemia, SAI- PPL de ASSE ya tenía el protocolo pronto. En las primeras reuniones que hubo en Salud Pública, SAI- PPL ya tenía el protocolo pronto. Se enfrentó muy bien la pandemia, con mucha flexibilidad por parte del Ministerio del Interior y del INR, que es quien administra. Se dialogó mucho con las familias, con los internos, con los delegados. Hubo una actitud de los privados de libertad y de sus familias que, realmente, hay que destacar. Todos conocemos muchísimos amigos, cercanos, o vemos personas de buena condición económica y educativa que incumplen las normas, que se las saltean, que no creen que sean necesarias o no creen en ellas. Reitero que esto es un día a día, pero en el sistema carcelario los internos asumieron y aceptaron cuando se

conformando y avanzando de a poco en estos talleres. Probablemente, también se incorporen la Facultad de Derecho -con la que ya tenemos una vieja asociación-, la Clínica de Litigio Estratégico y el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho, con estudiantes, además de los grupos de voluntarios que tenemos acá. Es algo que nos tiene muy ilusionados. Ha sido muy positivo. Va a ser un ciclo de talleres, entre seis y ocho sesiones. Se va a dar un certificado. Hemos solicitado al INR -todavía no tuvimos respuesta- que las personas que acrediten un curso de promoción de derechos humanos puedan trabajar en la cárcel, como promotores de derechos humanos, y que se sumen aquellos que tienen comisión de todo tipo, de limpieza, etcétera. Son cosas que no se saben, pero las cárceles se mantienen en pie, en buena medida, porque los presos -este es otro gran tema y no da para hoy, por la agenda; perdóneme; ya termino- pintan, limpian cloacas, arreglan celdas, ponen rejas, cocinan, trasladan a los heridos, cultivan, arreglan la eléctrica. Hace unos meses, se rompió la bomba de agua del Comcar, un viernes de tarde, y no había quién la arreglara. Estuvieron hasta las cuatro de la mañana un funcionario y tres internos, con el agua a la cintura, tratando de arreglarla. Muchísimas

cortaron o restringieron las visitas o se establecieron medidas de control, etcétera, porque había virus, Enseguida que llegaron las vacunas, yo hice una averiguación y tuve una muy grata sorpresa. Hablé con el subsecretario de Salud Pública y me dijo: «Quédese tranquilo que lo tenemos presente; van a ser una de las prioridades». Igual, yo envié una nota; me la contestaron y reafirmaron, formalmente, que iba a ser una prioridad. La vacunación ha sido excelente. Creo que un 92 % ya tiene la segunda dosis.

Hay un seguimiento muy importante. Todos los lunes hay reunión con representantes de varias reparticiones de Salud Pública. Se hace seguimiento, por ejemplo, a los que les falta vacuna o a los liberados. Asimismo, se descubren nuevas áreas a atender: por ejemplo, personas que salen liberadas, con una sola dosis, o personas que ingresan sin vacunar a una cárcel en la que está todo el mundo vacunado, o el área de las medidas alternativas, que no estaba en el mapa del sistema carcelario. En esas reuniones también participamos nosotros.

Sin dudas, la vacunación en el sistema carcelario ha sido muy buena. Argentina, por ejemplo, no ha vacunado en el sistema carcelario. No sé en Brasil; tengo serias dudas de que lo hayan hecho. En algunos Estados de Estados Unidos llegaron a hacer juicios para que algunos internos pudieran ser vacunados. Es verdad que en otros países hubo medidas judiciales de deshacinamiento cuando el virus comenzó a entrar a las cárceles; Uruguay no las tuvo el año pasado, porque el virus no llegó con la fuerza que tiene ahora.

La respuesta es que hubo una muy buena práctica.

Con respecto a la situación del sistema, un dato importante es que el número de presos sigue creciendo. Hay casi 13.700 presos. Tenemos una proyección que apunta a que, de seguir este ritmo, estaríamos llegando a 19.300 presos al final de este Período. Ya tenemos un hacinamiento muy grande. Parece razonable pensar que el país no puede construir; no debe hacerlo. Yo creo que no debería hacerlo, porque ya tenemos un índice de prisionización, una cantidad de presos cada cien mil habitantes, muy por encima del promedio de América Latina y de los más altos del mundo; estamos entre los veinticinco países del mundo con más población privada de libertad. Algo ocurre en nuestras políticas sociales que la privación de libertad termina siendo una respuesta muy habitual.

Ese crecimiento de la población carcelaria merece una reflexión de

fondo. Habría que ver qué medidas de otro tipo se podrían tomar para evitar esa congestión. Hay muchas personas que por delitos leves terminan en la cárcel. Hay muchos que por estupefacientes terminan en la cárcel. Estoy hablando de delitos leves, como suministro de pequeñas dosis. Puedo poner como ejemplo una muchacha que ingresa un poco de sustancia al novio que está en la cárcel. O también algunas modalidades de hurto. Hay un estudio del Instituto Nacional de Rehabilitación que establece que 25 % de los internos son de muy bajo riesgo, por lo cual podrían funcionar en régimen de medidas alternativas. Quizás haya que pensar en algunos mecanismos. Así como quien incumple una medida

modos, es un dato muy frío. Una persona comete un delito grave y va a la cárcel; cuatro meses después de que sale comete un pequeño hurto; bueno, se computa como reincidencia. A veces, el mecanismo de filtraje lo que hace es bajar la violencia. Si logramos que una persona que cometió una rapiña agravada, un copamiento, infligió lesiones personales, luego cometa un pequeño hurto, no es que esté bien, pero no es lo mismo que reincida con delitos más graves. La intervención técnica permite mejorar la capacidad de rehabilitación del sistema y la conexión con el afuera del sistema. Nosotros seguimos monitoreando las cárceles. Tenemos un intercambio constante, obviamente, con el

terminó en esta. Son pequeñas acciones puntuales, muy, muy importantes, y algunas muy trascendentes. Escuché que hay un proyecto de ley para que los internos puedan vender lo que producen. Decimos que está faltando un ámbito en el cual se pueda crear un plan estratégico para el sistema penitenciario. En la ley de urgencia hay un artículo -votado por todos los sectores, si no me equivoco- que establece un Consejo de política criminal. Es un ámbito donde representantes de los tres Poderes del Estado puedan dialogar y diseñar sobre líneas de trabajo en política pública para el área penitenciaria y la política criminal. Cuando se



alternativa va a la cárcel, se podría buscar algún sistema para que aquellos que progresan y tienen buen comportamiento en la cárcel pudieran ganar puntos -para lo que se requiere un sistema programático fuerte- y puedan postularse para un sistema de medidas alternativas.

Por lo tanto, pensamos que hay que desarrollar el sistema de medidas alternativas, fortalecer la intervención de los programas de salud mental y de adicciones, y fortalecer la intervención técnica en el sistema. Lo que podemos hacer frente a la alta reincidencia que tenemos es tratar de bajarla con trabajo técnico. No es fácil bajar la reincidencia. No solo es un tema de que haya aulas y técnicos. El delito es un fenómeno muy duro, en muchos casos. Es muy duro comprobar, a veces, cómo ocurre la reincidencia.

Los países nórdicos tienen 20 % de reincidencia; no es menor. De todos

Ministerio del Interior, con el Instituto Nacional de Rehabilitación y las unidades carcelarias. También trabajamos con el Mides y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Hay una serie de iniciativas que están en la vuelta. La gran mayoría de ellas no son nuestras. Están ocurriendo algunas cosas positivas. En esa emergencia que hubo se tomaron varias medidas interesantes. Creo que hay una continuidad de cosas que se hicieron antes en la Reforma Penitenciaria. El gobierno anterior la llamó Reforma Penitenciaria, el actual, Plan de Dignidad Carcelaria; creo que son líneas que se continúan. Por ejemplo, podemos mencionar la creación del preegreso en el Comcar, la colocación de camas en muchos módulos, el aumento de actividades productivas. En el Comcar se inauguró un polo educativo que se había empezado en la anterior administración y se

discutió en comisión ese artículo incluido en la Ley de Urgente Consideración, yo llevé un informe, planteé algunas observaciones en la conformación. Me parecía que debía haber una presencia más amplia de actores. Aun con la redacción final que tuvo, si eso funcionara, la obligación que tiene el INR es hacer una estrategia nacional penitenciaria; pueden ser ámbitos interesantes de discusión y de planteamiento.

No los quiero agotar con tanta información. Con mucho gusto puedo venir a otra convocatoria y, por supuesto, estoy a disposición para responder a las preguntas de ustedes.

